

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 64

SESION ORDINARIA

10 DE MAYO DEL 2022

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 64

Sesión ordinaria del 10 mayo del 2022

ASISTENCIAS:

Actúan en Presidencia los señores ediles Miguel Sanguinetti y Graciela Techera, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, José L. Molina, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Germán Magalhaes, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Facundo Terra, Ana C. Caram, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes Betania Ferreira, Ma. Fernanda Amorín, Ruben Sosa, Wilmar Abreu, Martín Zelayeta, Carla Lema y Ruben González.

Alternaron los señores ediles suplentes Raquel Camiruaga, Fernando Vicente, Jaime Píriz, Julio Casanova y Victoria Calabuig

Ausente los señores Ediles María Luciana Alonzo, Blanca García, Elma Fuentes, Oscar Andrada, Pablo Larrosa y Graciela Fonseca.

En uso de licencia los señores Ediles Nicolás Fontes y Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.10' del diez de mayo del dos mil veintidós, da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles, habiendo número en Sala vamos a dar inicio a la sesión aprobando el acta de la sesión pasada, el acta No. 63, quienes estén por la afirmativa para aprobar el acta sírvanse indicarlo.

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo.

Comenzamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Buenas noches Presidente, se continúa trabajando por parte del gobierno de Rocha, en todo el departamento y muy fuerte en el Municipio de La Paloma, Terminal de ómnibus de la Pedrera, en obras, construcción de andenes, estacionamiento para vehículos, construcción de cordón cuneta y veredas. Se está organizando el hormigonado de la Terminal de este balneario en el Municipio de La Paloma en su playa de maniobras que era de tierra y se transformaba con las lluvias en un verdadero lodazal, indigno de la imagen turística de un balneario. Esta inversión es de ocho millones y medio de pesos, una inversión incluso superior a la construcción de dicha Terminal, se está en la recta final del asfaltado del camino de Laguna de Rocha, donde ya se comenzó a ejecutar la colocación del tratado bituminoso doble, obra de gran importancia para todo el balneario, pero principalmente para los pobladores de dicho lugar, solucionando así un problema de toda la vida, donde ni ya las camionetas escolares querían ingresar por el estado de dicho camino, recuerdo bien la reunión que mantuvimos con los pobladores de Laguna, junto al compañero Daniel Fontes al principio de este gobierno y donde la mayor problemática de dichos pobladores era el camino de acceso, ahora se le está dando la solución tan anhelada y siempre postergada a sus habitantes. También avanzan las obras correspondientes al proyecto titulado Paseo Bahía, las obras en la Plaza de Lucho llevan un avance de un 80%, se comenzó la construcción de la vereda accesible que conectan con los decks, llegó la draga que conecta con el Puerto de La Paloma, una vez más tras gestiones iniciadas el 13 de enero ante el Presidente de Administración Nacional de Puertos, Juan Curbelo, arribó la draga que permite recuperar profundidad para permitir la operación portuaria, cabe agregar que se operen hace pocos meses, cuatro embarcaciones de pesca industrial, cosa que hace años no se lograba generando así muchos puestos de trabajo, Gobierno de Rocha, un gobierno en obras. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias Presidente, también sorprendido porque bueno, el lugar que ocupaba en la lista era bastante más atrás, así que bueno. Señor Presidente, en la noche de hoy, vamos a traer un tema que en la sociedad de Castillos sobre todo en el Municipio se está hablando mucho, está generando muchas opiniones, preocupaciones, también ha sido manejado públicamente por actores políticos, yo creo la Junta Departamental también tiene que no solo expresarse sino elaborar alguna propuesta. Y vamos a hablar de lo que está sucediendo sobre la Terminal de la ciudad de Castillos, porque indudablemente Presidente, el Cuerpo de Ediles, quienes hemos tenido la oportunidad de estar en un periodo y hemos trabajado en diferentes temas y en diferentes proyectos, creo que este también es un proyecto en el cual hay que ponerse, a poner lo menos trabajar o evacuar algunas

cuestiones que se vienen, lo principal es que se está el anuncio público y también está el proyecto en el cual se van a iniciar los trabajos de la Terminal en la ciudad de Castillos. La discusión no es, la necesidad de la Terminal y esto lo quiero dejar claro (si es que quieren atender), desde el principio, sino aquí lo que vamos a discutir, lo que vamos a evaluar, lo que vamos a intentar ver, son los cómo, y uno de esos y principal es el espacio público en el cual se quiere realizar, ese espacio público, que tiene una historia, que lleva más de treinta años, en el cual se legisló, la Plazoleta Angelita Visconti Miraglia, que genera justamente muchas controversias, es importante destacar por ejemplo, los Concejales que fueron los primeros que tomaron contacto con el proyecto, en esta caso voy a remitirme a algunas exposiciones de los Concejales, Alejandro Vaselli y la compañera Mirta Corbo, que introducen ciertos elementos por ejemplo, como que dicho espacio era un bien de un valor enorme, ya que cuesta mucho encontrar un terreno para construir la Plaza Pública y especialmente una ubicación como la que está, mayor aún ese valor intangible que tiene dicho espacio, porque hay cosas que no se pueden medir con dinero, como la posibilidad de una barriada de tener acceso a un lugar de disfrute y esparcimiento. También nos trasladan en su exposición que en la actual Terminal de Ómnibus de Pasajeros tiene una longitud entre doce y catorce metros y la distancia entre el cordón de la vereda y la Plazoleta y las viviendas ubicadas en la calle donde estarían los andenes, no superan los veinte metros. El proyecto debe ser pensado en profundidad, dicen ellos, también por actores locales, por lo cual nos están diciendo que los representantes locales no han tenido la oportunidad de expresarse sobre este proyecto. Pero también Presidente, aquí en la Junta Departamental que está en una Comisión, tenemos las notas de los vecinos, que la nota de los vecinos nos dice que somos vecinos que vivimos frente a la Plazoleta, algunos hace veinte, treinta y más de cincuenta años y que nunca se nos consultó al respecto, queremos dejar constancia mediante nuestro derecho de opinión que no nos parece el lugar adecuado para la ubicación de la Terminal. Por supuesto que aquí los vecinos de Castillos que viven ahí en ese lugar, nos están diciendo que valoremos otras posibilidades, coinciden con la argumentación de los Concejales, vuelvo a repetir, los primeros que tuvieron en contacto con el proyecto, tenemos un tercer nivel de gobierno, que nos están diciendo que hay cuestiones que hay que revisar. Por otro lado señor Presidente, también tenemos en el proyecto que fue elaborado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo señor Edil.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Voy a solicitar un minuto de tolerancia, gracias, para continuar como venía diciendo el proyecto lo elabora el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es un pdf que anda circulando que fue presentado también en el Municipio de Castillos el 24 de marzo y después los Concejales tuvieron acceso al mismo el 4 de abril y también en la discusión presupuestal recordaremos que, se había anunciado que se iban a destinar recursos departamentales para la financiación del proyecto de la Terminal. Por lo tanto, desde el punto de vista financiero, también se abre ahí una especulación, serán con fondos del Ministerio de Transporte, serán con fondos departamentales o un convenio del cual no tenemos la información exacta para poder,

como dije al principio, estar trabajando sobre ese tema. Por lo tanto señor Presidente, lo primero que vamos a pedir, que esta documentación sea enviada.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo señor Edil, usó el minuto de tolerancia señor Edil, usted conoce las reglas de esta Junta porque...

SEÑOR FEDERICO AMARILLA: Pero si no me deja darle tramite a mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pablo Nicodella, para continuar con la Media Hora Previa, utilizó el minuto que tiene para extender la Media Hora Previa señor Edil, haga la moción, señor Ángel Silva tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias señor Presidente, solicito un minuto más para que el señor Edil pueda redondear. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Quienes estén por la afirmativa para apoyar la moción del señor Edil Ángel Silva, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 14 en 25 Negativo

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Nicodella.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón el Reglamento está para cumplirlo, ustedes más que nadie señores Ediles se han encargado de recalcarlo, esta Junta Departamental tiene un Reglamento, tenemos los parámetros establecidos, son cinco minutos, más uno de tolerancia, sino vamos a empezar a votarle un minuto de tolerancia a todos los Ediles y esto en que se va a transformar, tiene la palabra el señor Pablo Nicodella, continuamos la Media Hora Previa, durante la Media Hora Previa no pueden hacer uso de la palabra los señores Ediles, tiene la palabra.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Hacemos la consulta con el Secretario, pero hay 29 Ediles en Sala, rectificamos la votación si así lo desean, fue mi error. El reglamento nunca habla del minuto de tolerancia, lo que dice es que podrá tolerarse hasta tres minutos más, pero sin embargo nos remite al anexo de la página 51-52, señor Edil, es una cosa o la otra, el Reglamento se lo permite o quiere que el Plenario se lo permita, el Reglamento no, negativo señor Edil, le damos lectura por favores, tiempo de los oradores en la Media Hora Previa, página 52, anexo del Reglamento de esta Junta.

-(se lee)

“En este aspecto se enfatizó la necesidad de un estricto cumplimiento de los dispuesto por el Reglamento de manera tal que cada uno de los oradores anotados para intervenir en la misma se ajusten a los cinco minutos pautados por la referida norma, admitiéndose la tolerancia de un minuto para redondear la intervención”.

SEÑOR PRESIDENTE: Creo que ha sido bastante claro, ponemos a reconsideración por favor por el número de Ediles, la moción del señor Angel Silva para que tenga un minuto más el señor Amarilla, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 12 en 28 Negativo.

Señor Edil Pablo Nicodella, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias Presidente, vamos a hacer referencia al tema que me antecedió, si entrara...

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón señor Edil González, es una vergüenza hacer cumplir el Reglamento. Señor Edil Nicodella, puede continuar.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias Presidente, bueno vamos a hacer referencia al tema que nos antecedió, sin entrar a valorar y hacer ningún tipo de juicio sobre la nota que ingresó a este Cuerpo, pero si no nos podemos mantener callados Presidente, acá en este Cuerpo se votó el llamado a fideicomiso, donde entre otras cosas ingresaba a estudio y posterior aprobación de la Terminal de Ómnibus de Castillos, si tenemos que decir, que este Cuerpo estudió el tema, posteriormente lo aprobó y la sociedad castillense está ansiosa esperando la concreción de esa obra, que va a significar mucho más que ochocientos mil dólares colocados sobre nuestra ciudad, ochocientos mil dólares que hace mucho tiempo no veíamos, una cifra sideral para lo que es Castillos, una ciudad olvidada por todos los gobiernos, nacionales y departamentales. Se habla del espacio público, yo pasé viniendo para acá, pasé por el espacio público y la verdad que es lamentable la situación que está, como castillense y con el dolor en el alma lo digo, los castillenses no hemos honrado, ni hemos sabido cuidar los espacios públicos, por tanto no nos podemos inmolar por un espacio público, que va a ser respetado, no con las características actuales, sino que va a ser respetado, ya que ese espacio público va a estar sobre el techo de la Terminal, hasta cuando señor Presidente le vamos a estar diciendo que no, a las obras. En conversación con vecinos, porque yo me tomé el trabajo de ir a conversar con los vecinos, algunos personalmente, otros telefónicamente, algunos no saben ni que firmaron, pero ese es otro tema, totalmente de acuerdo la sociedad castillense necesaria desde el punto de vista de movilidad y del punto de vista de la obra en si mismo, conversando también con el Alcalde de Castillos, se está pensando por parte del Municipio en comprar un micro para el traslado de estudiantes y personas de bajos recursos principalmente, jubilados y pensionistas, una vez operativa la Terminal, que repito y reitero en el sentimiento de los castillenses es una necesidad, Presidente y redondeo Presidente en el sentido de que una vez por todas Castillos va a tener una obra de dimensiones que fue estudiada y votada por este Cuerpo y que si no se hace ahora Presidente, no solamente no se va a hacer la Terminal, es el momento, es un tema de oportunidad, sino que el gobierno nacional y departamental nos está mirando con lupa, como sociedad. Si nosotros los castillenses nos negamos a esta obra por temas que pueden ser importantes, por supuesto que sí, después no vamos a poder ir a golpearle una puerta a un Ministerio, a un Banco o a una Oficina Central para pedirle plata para tapar un pozo, para un alcantarillado, porque nos negamos simplemente por temas que son respetables y entendibles, pero son menores. Y otro punto Presidente sobre el tema, todas las Terminales del departamento y lo digo con propiedad, usted sabe que nos dedicamos a eso, que trabajamos en el Transporte, conocemos el Transporte por dentro, adolecen de problemas, de varios problemas, sería el momento Presidente de que esta Terminal, con la inversión que va a significar, con el estudio que lleva, que realmente se solucionen los problemas que surgieron en las otras Terminales anteriores, todas las Terminales del departamento le faltaron cien gramos para el kilo, a todas.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo señor Edil, está solicitando un minuto más.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Redondeo, entonces Presidente, solicitamos que se estudie y se lleve a la práctica situaciones que han acontecido en las anteriores Terminales y de una vez por todas moderna, que va a cambiarle la cara a la ciudad de

Castillos, ciudad, donde repito hace años no se hace más una obra de esa magnitud y bueno hay que darle para adelante. Hoy estoy acá defendiendo a mi gobierno, una propuesta de mi gobierno, pero estoy defendiendo, a mi Castillos, al Castillos que tanto queremos y tanto adoramos. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, finalizada la Media Hora Previa, quiero recordarle a los señores Ediles que fue mandato de la Comisión de Asuntos Internos de este Cuerpo, de que el minuto de trámite necesariamente debería estar precedido o acompañado de dicho trámite, valga la redundancia por escrito, aquellos Ediles que no cumplan con lo que la Comisión de Asuntos Internos ha establecido, se verán imposibilitados de utilizar el minuto de trámite en lo sucesivo, tiene la palabra la señora Edil Estrella Franco, si señor Edil De León tiene la palabra.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Sabemos que es difícil de controlarlo, hemos hablado en Internos y tal vez el Plenario es soberano, podríamos que antes de iniciar la sesión quien va a hacer uso del minuto de trámite deje a disposición en la Mesa para poder controlarlo no y no tener que incurrir en el reclamo de que después que se habla no son bien vistos para aquellos que miran o para los Ediles, no se lo proponemos, puede ser una moción.

SEÑOR PRESIDENTE: Tengo primero la moción del señor Edil De León, que la vamos a poner a consideración, quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 21 en 29 Afirmativo.

Tiene la palabra la señora Edil Estrella Franco.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Buenas noches señor Presidente, reunidos con vecinos de Cebollatí tengo unos pedidos que me dieron los vecinos, que paso a leer, es para el señor Intendente. “El motivo de la presente es hacer llegar a usted una inquietud que tenemos los vecinos de Mevir 1 de Cebollatí, pedimos la apertura de la calle vecinal que une la parte urbana del pueblo con la parte rural, antes mencionado tramo permite el rápido acceso de trabajadores rurales, vecinos de la zona y de arroceros, ya que une nuestro pueblo con Camino a la Escuela 91. En particular nos vemos afectados por el cierre de esta misma calle ya que contamos con un comercio y un local de cobranza a esos accesos y lamentablemente la gente no puede llegar a él. Tengo otro pedido que se lo llevo a la Mesa. Gracias. (EG)

SEÑOR PRESIDENTE: Sr. Edil Silva

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución de la República solicito el siguiente pedido de informes: Habiéndonos enterados que a través de la Dirección de Venciendo Adicciones existe la posibilidad de acceder a un cupo de trabajo nos surgen las siguientes preguntas: 1)cuantos lugares de trabajo hay para distribuir 2)- quién evalúa y cuáles son las condiciones para acceder a dicho puesto de trabajo 3)- saber si los mismos son permanentes 4)- si esta posibilidad se les ofrece a otras instituciones que trabajan en el tema adicciones. Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. María I. Rocha

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Estamos proponiendo recibir a Joaquin Amarilla ciclista rochense que estará participando en los juegos panamericanos en Catamarca en la especialidad MTB y XCO defendiendo a Uruguay, sabemos que hay

propuestas de entrega a banderas, bueno, queremos agregarlo para que pueda participar con la bandera de nuestro departamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos el tema a la Comisión de Asuntos Internos

SEÑOR PRESIDENTE: Sr. Edil Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Para solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los planos del proyecto de la terminal de ómnibus de Castillos, estudio de circulación vial que permita dar tranquilidad a los vecinos y futuros usuarios de la terminal y que nos envíen información sobre financiación del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Usted ya participó de la Media Hora Previa y lo sabe. Pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

-De la Intendencia Departamental

El mencionado Organismo ha remitido los siguientes asuntos:

-Oficios 28 al 33 dando respuesta a información solicitada por los señores ediles Susana Caligaris, Rubén González, Oscar Andrada, Pablo Nicodella, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Federico Amarilla y Facundo Terra.

A disposición de los respectivos autores

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-La Señora Edil Karla Rega se presenta por escrito con referencia a la sesión del pasado 3 de los corrientes

A la comisión de Asuntos Internos

-El Señor Asesor presenta informe jurídico con relación a la situación generada en la anterior sesión de este Legislativo.

A la comisión de Asuntos Internos

La Intendencia Departamental remite los siguientes asuntos:

-Exp. 900/18 autorización construcción padrón 58594 de balneario San Antonio

-Exp. 1381/22 contrato comodato ANTEL padrón 1876 de la ciudad de Rocha

-Exp. 3351/21 exoneración Teatro 25 de Mayo

A la Comisión de Legislación y Reglamento A

COMUNICACIONES GENERALES

-La Cámara de Senadores remite exposiciones del Señor Senador Aníbal Pereyra con referencia a: 1)-Institutos de Alta Especialización” y 2)- Inversión Pública para la Educación Pública

A conocimiento

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita el señor Edil Graña que se lea.

-(se lee)

“SEÑORA PRESIDENTA. Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Los polos tecnológicos educativos -hoy con nueva denominación:

Institutos de Alta Especialización- han sido, particularmente para los territorios del interior del país, decisiones de inversión y de propuestas de desarrollo educativo en carreras terciarias que han generado, sin duda, un impacto tremendamente positivo. Las experiencias la de Rivera, por ejemplo, demuestran con claridad el acierto de lo que en

estos últimos años han significado verdaderas políticas de descentralización en materia de educación y, particularmente, de carreras terciarias. A partir de 2005, para estos polos tecnológicos se aprobó fundamentalmente en zonas de frontera, como por ejemplo en Rivera- la instalación de instituciones binacionales. Allí se generaron diversas carreras binacionales entre la UTU e Ifsul, así como entre la UTU, la UTEC e Ifsul y universidades de Santa María, Rio Grande y Santa Catarina.

Las disciplinas jerarquizadas fueron: mecatrónica, informática, y tecnólogo en Asistencia y Desarrollo de Sistemas. Estos perfiles profesionales, sumados a los docentes de la UTU y de la UTEC con esta formación académica, permiten disponer de docentes para desarrollar estas áreas en otros territorios. Hay que tener en cuenta, sobre todo, que el título de tecnólogo en Brasil es de grado universitario.

Esto lo planteo como un ejemplo del impacto favorable, particularmente, repito, en los territorios de frontera.

Así como en esta media hora previa hoy destacamos estas acciones, también queremos plantear que no solo es una inquietud nuestra, sino que surge de instancias de intercambio con la comunidad civil, con organizaciones sociales y comerciales de la frontera, en este caso del Chuy, Uruguay. Precisamente, hace pocos días generamos una actividad como fuerza política en el territorio y este tema fue uno de los que se planteó con mayor énfasis.

El Polo Tecnológico Chuy fue habilitado hace pocos días y tiene, repito, una nueva denominación: Instituto de Alta Especialización de Chuy. Ahora bien, cuando se define su construcción, las autoridades de la UTU ya habían determinado cuáles serían las carreras que allí se iban a desarrollar, para sorpresa de toda la comunidad y también de la Udelar, que se entera de la instalación de dos tecnicaturas medioambientales que ya existen en el territorio, en el Centro Universitario Regional del Este. La sorpresa radica en que se habilita esta nueva realidad con un desafío futuro tremendo, sin duda, que traslada siete cursos ya existentes de la UTU y solamente anuncia la creación de estas nuevas tecnicaturas. Lo que estaba previsto desde hacía un buen tiempo, y acordado con la empresa Cisco, era la instalación gratuita de carreras y cursos de Ciber seguridad en conjunto con el Inefop; asimismo, con el consorcio Edu Excellence conformado por tres universidades públicas finlandesas, se preveía la elaboración de cursos a través de una plataforma en operadores de sistemas, de procesos industriales. Los docentes ya estaban formados y se disponía de plataformas fácilmente manejables desde cualquier punto del país, acordando con Antel el tema de los equipos para el trabajo en ciber seguridad. Esta estrategia permitiría minimizar la falta de profesores en el interior del país y también que los jóvenes accedan a propuestas pertinentes y no sean rehenes de esta falencia.

Por lo tanto, esta decisión estratégica, que tiene una mirada larga fundamentalmente, repito, teniendo en cuenta las realidades del interior profundo y, particularmente, de la frontera-, ha sido modificada. Entendemos que esta preocupación se debe canalizar con la generación de ámbitos en el territorio para que se pueda entender y también reconstruir esta propuesta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al

Ministerio de Educación y Cultura, a la UTU, al Codicén, al Inefop, a la Junta Departamental de Rocha, al Municipio del Chuy, al Centro Comercial Regional Chuy y a la Corporación Rochense de Turismo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: No es un pedido de la Junta Departamental señor Edil Graña, no corresponde el apoyo del Cuerpo, no señor, debe presentarlo un Edil en este Cuerpo y ahí si se solicita el apoyo y por supuesto que aquellos Ediles que estén por la afirmativa lo van acompañar

-Continúsn asuntos entrados

-El Tribunal de Cuentas de la República comunica su ratificación a las observaciones formuladas por la Contadora Delegada ante la Intendencia Departamental por el período setiembre-diciembre del 2021

A la Comisión de Hacienda y Presupuesto

-El Congreso Nacional de Ediles hace conocer sus actividades para los días 10 a 12 del mes de junio del corriente año.

Téngase presente

-El Ministerio de Transporte y Obras Públicas da respuesta a planteo del Sr. Edil Pablo Nicodella.

A disposición de su autor

-La Oficina Nacional del Servicio Civil da a conocer su resolución con referencia a mecanismos concursables para personas con discapacidad

Téngase presente

-Las Comisiones de Asuntos Internos y la de Legislación A integrada con Medio Ambiente emiten informes de sus reuniones del 09/05/22, los que se incluyen en la nómina de Asuntos Informados.

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Nicodella pide que se traten los Asuntos Informados por Comisión, señor Edil Nicodella por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 28 en 29 Afirmativo.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 2552/19 exoneración impuestos municipales Padrón 21 de la ciudad de Rocha "Rocha, 04 de mayo de 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Facundo Terra y Julio Graña. Teniendo a estudio el expediente N° 2019/2552, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de la remisión del resto de la deuda del padrón 21 Unidad 2 de la Ciudad de Rocha, gestión presentada por la Señora Mirta Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Facundo Terra y Julio Graña".

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Condeza, que se vote, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativa.

-Exp. 1178/22 exoneración Teatro 25 de Mayo concierto de Tango

“Rocha, 04 de mayo de 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Facundo Terra y Julio Graña. Teniendo a estudio el expediente N° 2022/1178, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de conceder la exoneración del 100% de la sala del Teatro 25 de Mayo, para el concierto de tango programado para el próximo 4 de junio, con entrada gratuita, en el marco del proyecto seleccionado por el Fondo Regional para la Cultura (FRC) del MEC: “Batimento Dúo”, Gira de Conciertos. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo) Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Facundo Terra y Julio Graña.

SEÑOR PRESIDENTE: Pide que se vote el expediente 1178/22 aclaramos, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-Exp. 1801/20 tolerancia ocupación suelo en padrón 549 de la ciudad de Chuy

“Rocha, 04 de mayo de 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Facundo Terra y Julio Graña. Teniendo a estudio el expediente N° 2020/1801, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de conceder por la vía de la excepción, la ocupación total 100%, de la tolerancia de retiro exigida para el padrón 549, de la Localidad de Chuy. Esta comisión aconseja al Plenario, solicitar del Ejecutivo Comunal, la siguiente ampliación de información:

-Cuál es el emprendimiento a llevarse a cabo, en dicho padrón.

- Además, consultar a los solicitantes, si debido al plazo que ha transcurrido desde el inicio de estos obrados a la fecha, debido a lo extenso de dicho periodo, se sigue manteniendo el interés por la autorización solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Facundo Terra y Julio Graña.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu propone que se vote, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

-Exp. 4054/21 exoneración 50% Tasa Habilidadación Comercial traller ubicado en balneario La Paloma

“Rocha, 04 de mayo de 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Facundo Terra y Julio Graña. Teniendo a estudio el expediente N° 2021/4054, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, para la reducción del cincuenta (50%), por ciento del importe de la tasa de habilitación comercial para la temporada 2022-2023, al tráiler, mencionado en estos obrados. Gestión presentada por la señora Laura Molina. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Facundo Terra y Julio Graña”.

SEÑOR PRESIDENTE: Que se vote pide el señor Edil Abreu, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 1030/22 s/ exoneración Teatro 25 de Mayo Grupo Contraescena.

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Rocha, 4 de mayo de 2022

Esta Comisión reunida en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, los señores Ediles, Graciela Techera, Estrella Franco, Betania Ferreira, Oscar Andrada y José Condeza. Teniendo a estudio el expediente 1030-2022 por el cual se solicita por parte de la señora Cristina Magno, solicitando las exoneraciones correspondientes a los costos de la Sala del Teatro 25 de Mayo y el 10% del impuesto municipal por concepto de entradas para la presentación Teatral del Grupo Contraescena, con motivo de recaudar fondos para que pueda realizarse una intervención quirúrgica ya que padece una enfermedad ocular irreversible. Dicha Comisión aconseja al Plenario se acceda a la solicitud presentada. (Fdo.) Graciela Techera, Estrella Franco, Betania Ferreira y José Condeza”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu, que se vote.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

-Exp. 181/22 autorización edificación padrón 6429 de la ciudad de Rocha

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Rocha, 4 de mayo de 2022

Esta comisión reunida en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, los señores Ediles, Graciela Techera, Estrella Franco, Betania Ferreira, Oscar Andrada y José Condeza. Teniendo a estudio el expediente N°181-2022, gestión promovida por la arquitecta actuante sobre el padrón 6429 de la ciudad de Rocha, conservándose las líneas de retiro frontal de la antigua vivienda demolida, dicha Comisión después de un intercambio de ideas sobre el tema, resuelve aconsejar por la vía de la excepción se otorgue el permiso solicitado. (Fdo.) Graciela Techera, Estrella Franco, Betania Ferreira, y José Condeza.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: No sé si tenemos un error de impresión, el padrón es el 6429 dice acá, tenemos que corregir.

SEÑOR PRESIDENTE: 6429 dice el informe, 6429 el Orden del Día.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Leyó 74 me parece, un error de lectura me pareció, pido disculpas

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita que se vote el señor Edil Fontes, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo

Por la Comisión de Asuntos Internos

-Emite informe de su reunión del 09/05/22

SEÑOR PRESIDENTE: Son dos informes diferentes, si a no ser que tengamos archivos diferentes, 9 de mayo ayer, no estaba la convocatoria por correo electrónico, muy bien.

“Rocha, 9 de mayo del 2022

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

En reunión del día de la fecha cuenta con la asistencia de los señores ediles Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Gustavo Hereo, Rubén Sosa, Ma. Inés Rocha, Ana Claudia Caram, Ángel Silva, Rafael de León y José L. Molina Analizado los planteos derivados a ésta, aconseja al Plenario:

1)- Con relación al proyecto “convivencia regenerativa” Sierra de los Rocha, donde solicitan ser recibidos por el Plenario, encomendar a la Mesa coordinar su presencia en las sesiones de los días 17 o 24 de los corrientes en Régimen de Comisión General, disponiendo para ello de un tiempo máximo de sesenta minutos.

2)- Referido a los planteos de los señores ediles Rafael de León, pesca deportiva, y del Sr. Edil Ernesto Abreu, Liga Rochense de Fútbol de Salón rama femenina, en el mismo sentido la Mesa coordinará su presencia en similar régimen.

(Fdo.): Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Gustavo Hereo, Rubén Sosa, Ma. Inés Rocha, Ana Claudia Caram, Ángel Silva, Rafael de León y José L. Molina

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu propone que se vote, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

Por la Comisión de Legislación A integrada con Medio Ambiente

-Exp. 3344/20 proyecto turístico balneario Garzón

“Rocha, 9 de mayo de 2022

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A CON MEDIO AMBIENTE INTEGRADAS

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles; María Inés Rocha, Germán Magalhaes, Ernesto Abreu, Rafael de León, Eduardo Veiga, Facundo Terra, Rubén Sosa, Graciela Techera, Fernanda Amorín, Hugo Remuñan, Julio Casanova, Daniel Fontes.

Concurre por el Ejecutivo el señor Dr. Francisco Rocca.

Se agrega nota presentada por la señora Edil Graciela Techera

“Rocha, 4 de mayo del 2022.

Tratan estas actuaciones venidas a la Junta Departamental, para que la misma apruebe en vía de excepción a los efectos del avance en el proyecto de la Asociación de Propietarios Costa Garzón en el que actúa como desarrolladora la Empresa “Garzón Marítimo S.A.S.F

1)-La IDR remitió a esta Junta el convenio celebrado con la Empresa Garzón Marítimo S.A.S. a los efectos de que ésta se pronuncie autorizando el mismo como excepción a la normativa que rige en materia de edificación en el fraccionamiento de baja intensidad, que se denomina como "Garzón".

2)-El referido convenio se encuentra incorporado a estas actuaciones de fojas 80 a 87, al cual se agregan los anexos pertinentes de donde surgen las autorizaciones expresas conferidas por los propietarios de los inmuebles sobre los que se implementará el Proyecto o emprendimiento que se propone (fojas 109 a 119), sin perjuicio de que además les representa la desarrolladora Garzón Marítimo S.A.S. y todo lo referente a la constitución de la Persona Jurídica Asociación de Propietarios Costa Garzón (fojas 90 a 106)

3)-Cabe señalar que la solicitud de autorización por vía de excepción, como bien se establece en la Resolución 000764/22 de 22/4/2022 del Sr. Intendente Dptal de Rocha, Considerando 3 “Es el primer paso para avanzar en lo proyectado, y recién después que la misma eventualmente se conceda (es lo que se solicita a esta Junta), habrá que determinar si son necesarios o no los estudios de impacto ambiental, y determinar las condiciones concretas en que se autorizarán las construcciones, con todos sus detalles (factor de ocupación del suelo, alturas, materiales a utilizar, tratamiento de aguas residuales, etc.)”

En el expresado convenio se establece en la cláusula primera (antecedentes), numeral 1.3, que en el Decreto 1/2011 en su artículo 6 se delimita y define la zonificación estratégica para el Fraccionamiento Garzón, el que se incluye como “Zona B” que comprende además los fraccionamientos El Pedregal, Costa Dorada, Santa Rita, Santa Isabel y el sector sur de Las Garzas, denominadas “Zonas de desarrollo residencial de baja intensidad”, las que tienen nada o casi nula consolidación, poca población, edificaciones, servicios y/o equipamientos, tratándose de una zona apta para el desarrollo de emprendimientos turísticos y/o residenciales.

En el referido Decreto, sin perjuicio de lo señalado, se estableció como limitación que estos predios de la Zona B (se reitera que en la misma se encuentra el Fraccionamiento Garzón) en los que se pretendan desarrollar proyectos, deberán tener necesariamente un área mínima de CINCO hectáreas.

En el emprendimiento respecto del cual se ha celebrado el convenio expresado venido a conocimiento de esta Junta, se establece como objeto a tales efectos, los Padrones detallados en el Anexo II, respecto de los cuales los propietarios de los mismos solicitan y autorizan a Garzón Marítimo S.A.S. para que actúe en calidad de desarrolladora con la finalidad de coordinar los esfuerzos necesarios para avanzar con posibles emprendimientos sobre tales padrones. Tales autorizaciones individuales se encuentran incluidas en el Anexo III, donde además se asume por sí el compromiso de cumplir con las exigencias y requisitos necesarios para llevar a cabo el emprendimiento en los términos que se han aprobado en el convenio celebrado entre la IDR y Garzón Marítimo S.A.S.

4)-Corresponde señalar que la totalidad de padrones que se incluyen en el Emprendimiento para lo cual se cuenta con la obligación contraída por la Asociación de Propietarios Costa Garzón, ratificada por los propietarios individualmente y con la actividad como Desarrolladora de Garzón Marítimo S.A.S., suman una superficie total de 106.117 metros cuadrados, quiere decir, que si bien no se tiene la superficie mínima exigida en el Decreto 1/2011 en forma continua pero sí tomando un criterio de suma de los padrones individuales, el área mínima de 5 hectáreas mencionado se duplica e incluso se supera.

5)-Debe señalarse también que el emprendimiento cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Turismo según surge de fojas 89, donde se señala que “En momentos como los que hoy vivimos, entendemos oportuno generar nuevas iniciativas e innovadoras formas de atención al turista mediante acciones que guarden relación con el servicio que se ofrece, tanto desde el punto de vista de calidad y accesibilidad para los usuarios.” Y agrega luego: “De acuerdo a lo expresado anteriormente y visto la solicitud

presentada ante esta Secretaría de Estado, es de nuestro interés apoyarlos en este emprendimiento, con el objetivo de continuar manteniendo la calidad de los servicios y que suman en la promoción turística de Uruguay.”

Se agrega a lo expresado por el referido Ministerio, que observándose las debidas garantías a través de los contralores y exigencias que corresponden, preservándose aspectos medioambientales y defensa de los recursos naturales, en un justo equilibrio entre preservación de esos recursos y desarrollo sostenible, este tipo de emprendimientos, una vez concretados, constituyen a no dudarlo, un fuerte impulso a las posibilidades laborales para los rochenses, tan urgidos en la consecución de ese objetivo y postergado en el tiempo, que determinan que esta Junta Departamental, como representante de la soberanía del Departamento, deba brindar su aporte institucional para que este Proyecto continúe en su avance en las posteriores etapas que deben recorrerse, pero que, sin esta autorización, no resultan posibles legalmente, de llevarse a cabo.

6)-Se puede apreciar-en el estudio de las diligencias cumplidas previas a la celebración del convenio-, que existió de parte de la Administración un control cuidadoso del proyecto presentado antes, de suscribirse el mismo. Al respecto cabe señalar que el proyecto de convenio se presentó de fojas 45 a 51 y en él se establecían, en las cláusulas 6.1 y 6.2 (fojas 50 y 51), la posibilidad de que en caso de que se incorporaran al proyecto otros propietarios en el futuro de forma que implicara el otorgamiento de un esquema de desarrollo similar a las zonas linderas a los padrones dentro del Fraccionamiento Garzón, lo que implicaría un aprovechamiento de esos terceros, se estableciera un mecanismo que habilitara una compensación a los promotores del emprendimiento. A fojas 72 la Dirección General de Secretaría de la IDR dispone que se notifique al gestionante que la Intendencia está de acuerdo en llevar adelante lo proyectado “previa eliminación de la cláusula Sexta (6.1 y 6.2) del documento denominado Acuerdo Desarrollo Urbanístico, Zonificación estratégica Balneario Garzón. El gestionante deberá manifestar su conformidad a lo indicado. “A fojas 76 el gestionante se notifica de lo dispuesto, expresando “...y damos conformidad a la modificación propuesta.” Se puede observar en el Convenio definitivo debidamente suscrito obrante de fojas 82 a 87, que en la cláusula sexta se elimina aquella redacción anterior y se establece un régimen de coordinación a impulso de la Desarrolladora y en cumplimiento del convenio, de acciones tendientes a valorizar el área de los inmuebles enmarcando el proyecto dentro de un régimen de excepcionalidad respecto de la normativa vigente aplicable en materia departamental, y la IDR dará noticia al Desarrollador, de cualquier Resolución o modificación general de la normativa actual respecto del Fraccionamiento Balneario Garzón. Obviamente que para cualquier modificación de la normativa actual que pueda facilitar algún régimen de excepcionalidad, se debe requerir la expresión de la Junta Departamental de Rocha, ya que se trata de una modificación legislativa. Por tanto, la disposición se refiere a una manifestación de voluntad de las partes de existencia de esa comunicación y coordinación, pero de ninguna manera, no puede ser de otra forma porque se violaría la Constitución y la ley, se puede dejar de lado la competencia exclusiva del Legislativo Departamental, cuando se trata de normas legislativas y/o de contralores, tal como está

ocurriendo en el presente caso, donde para acceder a los avances, profundización y concreción del emprendimiento por vía de la excepción, se requiere la autorización de esta Junta.

7)-POR LO TANTO, -considerando que lo solicitado por el Ejecutivo Departamental se trata de la autorización como excepción a la normativa que rige en materia de edificación, en el fraccionamiento de baja intensidad denominado Garzón, según el convenio celebrado con la desarrolladora “Garzón Marítimo S.A.S.” el 30/12/2021 glosado a fojas 80 y siguientes-, se autoriza dicha excepción y se recomienda que se observe por la Administración, el cumplimiento estricto de todas las exigencias que corresponden legal y constitucionalmente, así como de acuerdo con la normativa departamental, requiriéndose en los casos necesarios toda la información técnica que fuere menester, preservándose con el debido celo la integridad de los recursos naturales, de forma que el emprendimiento se concrete en desarrollo sostenible, asegurándose de tal forma también las oportunidades laborales especialmente para los habitantes del Departamento de Rocha. Se mantendrá informada a esta Junta Departamental de los avances que se lleven a cabo en lo que refiere a la tramitación futura y hasta la concreción definitiva del emprendimiento, así como también de los inconvenientes, obstáculos y/o dificultades que se produjeran, todo de forma tal que este Legislativo Departamental pueda ejercer y tenga la oportunidad de hacerlo, el debido contralor de los efectos de la autorización de la excepción que se concede al Ejecutivo Departamental.

(Fdo.) Ernesto Abreu, Hugo Remuñan, German Magalhaes, Fernanda Amorín, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Daniel Fontes, Graciela Techera”.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo hizo el señor funcionario de la Junta el señor Jorge Molina, perdón el tema está en tratamiento queda la lectura del informe en minoría, la firma era la del señor Edil Sosa con su contrafirma debajo, damos lectura al segundo informe por favor silencio

“Rocha, 9 de mayo de 2022

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A CON MEDIO AMBIENTE

Informe en minoría

Tomando en cuenta lo intercambiado con el ejecutivo en comisión decidimos no apoyar la vía de la excepción por:

1-La reforma de una normativa por vía de una excepción contraviene la ley 18308, ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

2-Considerarla injusta para con aquellos propietarios que no integran esta iniciativa

3-Carecer de informe jurídico proporcionado por dicha área de la IMR respecto a la forma propuesta, consecuencias y afectaciones a derechos de terceros.

4-No existe informe de la dirección de Medio Ambiente departamental

5-No existe tampoco un informe previo de DINAMA o DINOT en el cual podamos apoyarnos para con argumentos válidos acompañar esta excepción que hoy se propone.

6-No existe un solo informe técnico sobre aspectos territoriales y ambientales de parte de profesionales de la administración.

7-No especifica en el acuerdo que, si el desarrollo a realizarse bajo el régimen de excepcionalidad propuesto implica indudablemente una valorización de la tierra, debería

establecerse a priori un sistema tributario que recoja la plusvalía para el gobierno departamental generada por la nueva normativa

Proponemos si:

Trabajar para modificar la normativa vigente en esa zona por el mecanismo que la misma establece, y a su vez en cumplimiento a la ley de ordenamiento territorial N9 18308 y sus decretos reglamentarios y sobre todo siguiendo los pasos que la ley estipula para este tipo de modificaciones.

Entendemos que esta Junta departamental esta para legislar para todos los rochenses y no solo para unos pocos que se puedan beneficiar de acuerdo a los gobernantes de turno. (Fdo.) Rafael De León, Eduardo Veiga, Julio Casanova, Facundo Terra”

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu propone la moción de que se vote, el tema está en tratamiento señor Edil, tiene la palabra el señor Edil De León

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Muy bien señor Presidente, en nuestra calidad de Edil del sector Ciudadanos de la 600 del Partido Colorado siempre dijimos que íbamos acompañar todo lo que creyéramos que era lo mejor para Rocha sin temblar y sin dudar pero que íbamos a ser duros en aquellos proyectos que creyéramos que no iban en pos de lo del departamento, hoy lamentablemente es uno de esos temas, creemos y hemos dicho muchas veces que la vía de excepción no es un camino porque van con nombre y apellido y porque cambia las reglas de juego para aquellos padrones que no entran en este tipo de proyectos y nos quedan muchas dudas en cuanto a este proyecto que lamentablemente en el día de ayer en comisión algunos de ellos no fueron aclarados o no se supieron como aclararlos, cuando vemos este tipo de proyectos en un fraccionamiento en una zona marítima de privilegio sobre la ruta 10 rumbo al mar que viene con una serie de manzanas pudiendo ser votado en excepción de cinco hectáreas o una para poder realizar un emprendimiento que no es claro que hoy no dice que va hacerse ahí ni que se va a construir y ahí sí sabemos que esta sociedad anónima se dedica a barrios privados a realización de hoteles a lotes de viviendas pero no tenemos en claro que es lo que se va hacer en un proyecto tan importante como lo es el que se pretende hacer acá, después hay otras dudas que tampoco se nos aclararon señor Presidente saber si todos estos padrones que están involucrados en este proyecto están al día en la contribución inmobiliaria si todos ellos algunos pagan por lotes otros de forma individual no se nos supo decir si todos estaban al día en cuanto a lo que es los impuestos y son un montón de padrones y todos sabemos que en este tipo de padrones que hasta ayer no tenían un valor real porque no cubría ninguno las medidas de construcción que requiere la ordenanza a partir de mañana van a tener un valor bastante más considerable de lo previsto pero muchos de esos propietarios como sabían que hasta ayer no podían hacer absolutamente nada no pagaban la contribución inmobiliaria y bueno esa era una de las grandes consultas que teníamos y si estaban al día en los padrones de contribución, la otra gran pregunta que no se nos supo contestar es saber que pasaba con los padrones que están dentro de este balneario pero que no entran en este proyecto, que pasa con ese que no tiene acceso a este proyecto, le vamos a votar una excepción a futuro, le vamos a permitir que se una con sus vecina la manzana 63 o la 72 que no entraron y están en el medio de este emprendimiento que tengan una excepción que puedan construir o los vamos a condenar porque no tienen un respaldo

atrás a que no se les vote una excepción, no creo justo, no creo justo esta Junta recibió no hace mucho tiempo propietarios de otros balnearios muy cercano a este planteando la necesidad de que una familia no podía llegar a las cinco hectáreas y que hacia más de quince años estaban y no podían construir y todos los escuchamos acá en esta sesión y no le pudimos dar una solución, el Ejecutivo nos mandó un mensaje para esa gente pudiera acceder a una excepción entonces las excepciones no son buenas Presidente nos preocupa que también luego de consolidado y dios quiera este proyecto y que sea un barrio privado, un lote de viviendas nos preocupa la recolección de basura ha sido escuchado durante toda la temporada la dificultad que tiene la Intendencia para el traslado de la basura del departamento esperando un fideicomiso que se votó pero que no ha llegado y le vamos a sumar un montón de kilómetros más para la recolección de basura, tenemos serias dificultades para controlar construcciones en plena zona balnearia quien va a controlar este tipo de obras, quien va a controlar la sanitaria de esta zona, con qué criterio se van a manejar, nada de eso se nos pudo contestar el otro día ni hablar del cambio que estamos haciendo en una Normativa que se votó en el 2008 con muchos de los actores que hoy presentan este proyecto siendo oposición a proyectos similares porque siempre se habló de cuando se creó esta Norma de cinco hectáreas de que no querían un Punta del Este en el balneario rochense y hoy estamos haciendo unas mini excepciones que no nos van a regular ni lo del futuro ni lo que tenemos porque vamos a dejar un parche en el medio de un balneario donde no querían un desarrollo lo hablamos hasta el cansancio en comisión si las reglas de juego cambiaron y si la prioridad del departamento es desarrollo turístico de pequeño monto o en diferentes balnearios modifiquemos la Resolución llamemos a todos los actores que participaron en la Ordenanza de Lagunas y pongámonos a trabajar pero no votemos más excepciones no creo que sea la solución, después ni hablar de que el Ministerio de Ambiente y demás juega un papel muy importante en este negocio y está en franja costera hay un pedazo que pasa por un área protegida porque el capricho de que primero venga a la Junta y no que cualquier emprendedor presente un proyecto ante el Ministerio para ver si es viable a o no, dentro de este proyecto se habla de que puede ser ampliado pero no se habla de volver a pasar por la Junta, también nos crea dudas en un balneario ni hablar el factor de ocupación del suelo de un 30% en una zona como esa, con cualquier técnico que usted habla le dice que no lo tolera, entonces cuando hablamos de siete metros de altura cuando en todos lados son seis metros, cuando hablamos de un factor de ocupación territorial de un 30% en zonas frágiles como es la parte duna o la parte de costa con cualquier técnico que usted habla plantea dudas, entonces cual es la idea, votar una excepción para que después lo rebote el Ministerio de Ambiente o las autoridades competentes, no nos parece serio Presidente no estamos convencidos con este proyecto y lo hemos dicho hasta el cansancio debería de haber pasado por una audiencia pública un tipo de proyecto de este tipo tampoco paso no tuvo un informe jurídico de la Intendencia no creo que quien hasta hace unos años atrás defendía y participo de la creación de la Ordenanza hoy haga un informe negativo tal vez por eso no fue a jurídica, entonces después nos hablan de una garantía de doscientos mil dólares para garantizar el proyecto pero obviamente que si a mí usted me cambia las reglas de juego y yo tengo un terreno que no vale nada y junto no menos de una, dos, tres, cuatro,

seis como quince manzanas los propietarios poniendo cualquier pesito consiguen un seguro que les cambia la vida, doscientos mil dólares para un emprendimiento de estos parece un chiste, escuchamos también que era parte de un desarrollo turístico para poner el departamento a funcionar pues nosotros discrepamos con eso si para poner un proyecto a funcionar o poner un departamento y traer fuentes de trabajo debemos votar excepciones a las Normas vigentes no vamos por buen camino señor Presidente, la realidad es que creo que en esta primera instancia de todo lo que hemos hablado este proyecto no nos amerita confianza no nos da seguridad no nos da la seguridad de que un emprendimiento real se haga acá si nos da la seguridad de que mañana vamos a estar votando una excepción que sin duda le va a cambiar las reglas del juego a todos los propietarios que están metidos dentro de ella pero va a perjudicar enormemente a todos los linderos que no entraron en este proyecto, creo que nuestra posición es clara hemos sido muy críticos en otras Ordenanzas en las cuales han venido a votar excepciones no estamos de acuerdo con las excepciones no estuvimos de acuerdo con las excepciones de los contenedores cuando se votó en esta Junta y lamentablemente la Intendencia bajo días a la costa durante cinco o seis meses y posiblemente queden todo el año, entonces y votar hoy una excepción a un emprendimiento que no es claro es darle una herramienta a un privado que puede llegar a ser un boomerang a futuro, así que nosotros como Partido Colorado como Ediles de la 600 no vamos acompañar este proyecto, lamentablemente creemos que Rocha necesita fuentes de trabajo sin duda pero no por el camino de la excepción sino por el camino de trabajar para poder lograr que algunos inversionistas lleguen a Rocha, muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, señor Edil Casanova tiene la palabra

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Gracias Presidente, bueno no vamos acompañar el informe por el proyecto por el informe en minoría acompañamos el informe en minoría y queremos hacer algunos aportes a lo ya dicho por el compañero Edil del Partido Colorado, el punto 4 dice textual: a los efectos de continuar el avance del emprendimiento Garzón Marítimo en su calidad de desarrolladora, esa es una palabra nueva es como de informática pero realmente nosotros lo que vemos es que el desarrollador es un vendedor de terrenos que es un negocio para un particular que va a tratar de juntar en trece hectáreas ochenta y siete terrenos donde hay una reglamentación que dice que cada cinco hectáreas tenemos una posibilidad de hacer alguna construcción del 15% la excepción pide de un 30 o un 53% no, si, como hacemos para lograr unificar todo esto a mí me parece que le vamos a vender terrenos a gente con un proyecto que no va a terminar haciéndose porque vas a tener que juntarle la cabeza a más de uno y sino mi experiencia de cooperativista para juntar doce cooperativistas tuvimos que pasar por ochenta personas que querían la llave en mano nadie quería pegar un bloque entonces juntar los intereses particulares de una cantidad de gente en un proyecto de un particular que nos está mostrando que lo que está haciendo es un parador de madera que dice que va a invertir dos millones setecientos mil dólares de entrada, yo no veo realmente donde están los dos millones setecientos mil dólares discúlpenme mi ignorancia si es así pero yo no creo que esa construcción que nos muestran ahí vayan a haber dos millones setecientos mil dólares lo demás es todo proyecto por si alguien cae si alguien pica eso

es lo que nosotros entendemos, desarrollador no es, es un vendedor y hablemos claro si hablamos claro de repente porque para mí desarrollador es una persona que trabaja detrás de una computadora y es un profesional de la informática no un vendedor de terrenos, constituir la garantía, la garantía de doscientos mil dólares de ochenta y siete terrenos que hoy no valen nada porque no pueden construir no tienen precio no nada, pero sabemos de qué ya hay valores que se están hablando de medio millón de dólares de un terreno como vamos a poner una garantía de doscientos mil dólares por ochenta y siete terrenos me parece que es gracioso con un seguro además no depositaron la plata pusieron un seguro ni hablar de la contribución inmobiliaria 50 UR para ochenta y siete terrenos nos están tomando el pelo ni mil quinientos pesos mil setecientos vale una unidad reajutable no llega a una unidad reajutable por terreno, cual es el beneficio, cual es el beneficio que tiene la Intendencia de Rocha, los contribuyentes que van a recibir el beneficio en donde esta eso es un beneficio para particulares sigo insistiendo “en caso de que el objeto del presente no sea aprobado por la Junta Departamental automáticamente dicha garantía será liberada a favor del desarrollador” que se va a quedar con doscientos mil dólares y la Intendencia va a tener que pagar el seguro, haber Presidente usted que es vendedor de seguros acláreme por favor, no importa, no importa, se lo merece porque es su trabajo, y si no los doscientos mil dólares serán volcados a la Intendencia pero es un seguro y si yo no pago el seguro el seguro no le va a pagar al beneficiario no se capaz que si trabajo para rochenses me parece que no mucho capaz que por ahí alguna empresa rochense deconstrucción tenga suerte de ir a construir ahí pero calculo que hasta los materiales van a venir de Maldonado, tendríamos que juntarnos de vuelta y volver a ser un solo departamento y solucionaríamos todo, entonces fuentes de trabajo no sé, no sé y bueno por ahí Presidente me quedo, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil, señor Edil Silva Mas

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente, brevemente nomas, luego de recibir al Ejecutivo me quedaron mucho más dudas, ausencia de informe técnico sobre aspectos territoriales ambientales por parte de los profesionales de la Administración fue una de las preguntas que no contesto, pero lo que me queda de esto es que estamos haciendo una excepción a algo que no está nosotros le damos la excepción y después viene el proyecto y cae y va a ambiente lo dijeron acá a DINAMA a todos lados pero todavía no está, hoy le damos la Sesión a nada contraviniendo una Ley que según compañeros de acá que se han asesorado nosotros no tenemos esa facultad de poder contravenir una Ley nacional pero todas las preguntas que hicimos y propuestas se propuso si modificar trabajar para modificar todas las Normas para achicar todo el balneario llevarlo creo que son mil quinientos padrones no lo recuerdo en este momento llevarlo a un área de menor tamaño para construcción que se propuso hasta de ocho mil metros y no fue ni escuchado la propuesta de los compañeros por eso creo que, creo no, estamos convencidos porque es un error esto, estamos armándole algo para alguien que no sabemos, sabemos quién es el que lo propone pero no sabemos quiénes son los ejecutantes del proyecto si DINAMA los va a dejar si no los va a dejar que van hacer con las aguas negras no sabemos nada damos una excepción a algo que todavía no existe, esta clarito ahí, si no sale nos vamos para la casa, pero lo peor no es eso, si esto

saliera que va a salir porque ustedes tienen la mayoría los vecinos los que tienen terrenos chicos, común al lado más acá o más allá que todos muchos de esta Junta Ediles tienen y vecinos que conocemos no van a poder construir y creo que es por ahí lo importante de esto sería que nos sentáramos un día un poco serios a los temas y pudiéramos modificarla la Norma completa para todo el balneario y así para todos los balnearios porque hay muchos en Rocha y no le veo salida a esto, ustedes lo van a sacar, preguntas como ayer ausencias de especificación sobre la vigencia o no del proyecto en todos los demás aspectos regulados por el Plan de Lagunas Costeras Decreto 1/2011 artículo nuevo en particular con protección como protección costera con franja de ciento cincuenta metros no está, no hay nada están ustedes los que van a votar y vamos a quedar en Rocha los que modificamos una Ley nacional sin tener posibilidades de hacerlo, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Rubén Gonzales

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Bueno lo mío también va a ser medio breve simplemente yo creo que ir por la vía de la excepción en cosas puntuales con nombre y apellido es un error porque por vía de la excepción van a venir muchos pedidos porque se va a crear un antecedente sin duda yo creo que en no tener un proyecto en definitiva me parece que hace esto todavía más mamarachesco sinceramente no veo la excepción no la veo, no veo porque hacer una excepción a un pedido de cierta cantidad de gente y no hacer una excepción para todo el balneario, hay una Ley de Ordenamiento Territorial que obliga a la Intendencia en ciertos aspectos y en los cuales creo que nos estamos pasando por arriba, la Ley 18308 dice que hay que cumplir de ciertos pasos para hacer una modificación a la normativa y acá la estamos pasando por arriba, yo creo y discúlpenme el termino pero esto se va a parecer más a un departamento bananero porque si cada vez que aparezca un inversor o un posible inversor que no sabemos en realidad de cuál va a ser la inversión y en qué aspecto va a ser, nosotros vamos hacer una excepción estamos marcando que no tenemos un camino y que por tanto vamos a terminar haciendo lo que dice el golpe del balde entonces yo sinceramente creo que estamos cometiendo un error un terrible error en hacer una excepción sin tener elementos válidos para llevarlos adelante yo lamento muchísimo pero no hay nada serio en todo esto y creo que es un proyecto una vía de excepción con nombre y apellido, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, señor Edil Veiga tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente, yo la verdad que esperaba que ayer cuando vino el, digamos de alguna manera el abogado de la Intendencia aclarara un montón de dudas que teníamos al respecto y realmente en vez de aclarar embarro más o sea no aclares que oscurece ahí cabe bien el dicho no aclares que oscureces porque cuando él dice por ejemplo que hay un montón de solicitudes de vías de excepciones y que el Ejecutivo le da andamio algunas si y a otras no entonces a cuales les da andamio, que parámetro tiene para darle andamio a unas si y a otras no, cuales son, son favores, es amiguismo, cual es el tema, hay un tema concreto, verdad porque si acá a esta Junta vinieran excepciones de todo tipo digamos o de todas las solicitadas para poderlas discutir pero lo que quedo en claro lo del señor ayer fue que reciben

cantidad de vías de excepciones y ellos ahí clasifican a cuales le dan y a cuales no que creo que es mala cosa eso es lo que yo creo, creo otra cosa y está bien lo que él cree y estará bien lo que creo yo, después en definitiva modificar una normativa llámese ordenanza llámese decreto llámese Ley para intentar que una parte despegue sin nada concreto porque en realidad por las palabras que él dijo no hay nada concreto es hacer algo para ver qué pasa eso fue lo que dijo, vamos hacer algo que es mejor que no hacer nada y si logramos uno es más que cero, la verdad que yo creo que va a seguir siendo cero porque en definitiva por más que se modifique la Ordenanza no va a ver un digamos de alguna manera un proyecto que sea viable y que este firme y que se quiere presentar ahí para desarrollar determinada cosa y que por eso se necesita la vía de excepción hoy en día no lo hay, hoy hay un interés, hoy hay ganas pero hoy no hay nada concreto no hay nada concreto a ver qué pasa si hacemos la vía de excepción y rompemos las reglas de juego y entonces jugamos con otras reglas a ver si conseguimos algunos inversores que les interese de repente llevar adelante este proyecto, después hay otra cosa que yo por lo menos no lo encontré que la vía de excepción debería decir claramente para qué es la vía de excepción cuales van a ser las modificaciones que se le van a introducir al área a través de la vía de excepción acá no las dice entonces a mí me quedan dudas porque yo veo en los ochenta y ocho solares que se conjuntan que hay muchos que están conjuntos pero hay algunos que están separados del lote a esos también se les va a permitir construir en dos terrenos juntos porque es una excepción para una Sociedad Anónima, Sociedad Anónima que además todos sabemos que una Sociedad Anónima con un escribano cambia los propietarios de la Sociedad Anónima cada veinticuatro horas si quieren, las cambia cada vez que quiere cada uno cambia los integrantes de la Sociedad Anónima un escribano publico certifica se baja fulano sube, asume mengano en la Sociedad Anónima como presidente como vicepresidente y es legal, entonces nosotros estamos votando de repente una vía de excepción porque hoy hay una Sociedad Anónima cuando me entere se termine de votar esa sociedad anónima no tiene nada que ver las personas con las que empezaron el trámite, después yo creo que realmente que sí que hay que desarrollar la costa de Rocha, yo creo que hay que desarrollar que hay que cambiar un montón de cosas de las Ordenanzas pero no solo para Garzón no solo para Garzón yo creo que habría que modificar la Ordenanza a nivel departamental principalmente para la costa, yo creo que se hizo con una visión de desarrollo turístico que a Rocha no llega yo creo que se hizo se pensó en una Ordenanza de la franja costera o en los balnearios de Rocha para un tipo de turismo que no llega a Rocha queda cien kilómetros antes de llegar, un turismo de muy alto nivel adquisitivo y yo creo que está bien que Rocha tiene que tener lugares de privilegio donde esa gente si quiere venir a tener su lugar de comodidad pueda tenerlo está bien lugares que nosotros los rochenses pasaremos por la ruta 9 lo cerca porque mas no nos vamos a poder arrimar porque nos van a mirar con mala cara pero bueno está bien que los tenga está bien que los haya yo creo que lo que lo Rocha necesita que haya ese tipo de cosas después lo otro que no me queda claro es en definitiva porque yo no lo pude encontrar la vía excepción a cuánto va a bajar el área de construcción a cuanto la va a bajar alguien sabe a cuanto la va a bajar, la va a bajar a mil a ocho mil a diez mil a cinco mil a cuanto porque no dice y además yo creo estoy convencido que la Intendencia antes de presentar esta vía de

excepción tendría que haber preguntado la opinión del Ministerio de Medio Ambiente y de la DINOT saber si lo que estaba planteando estaba cumpliendo con las normativas que dispone hoy el Ministerio de Medio Ambiente para lo que es la construcción una consulta tendría que haber hecho vamos a plantear esto, que opinión tengo, es favorable o no es favorable, esto se puede hacer o no se puede hacer, es viable hacer estas modificaciones a este terreno, cual es la fragilidad de este lugar, eso no se hizo tendría que haberse hecho eso nos podría haber dado más garantías bueno mira si el Ministerio de Medio Ambiente por lo menos aprueba esta modificación, después porque no hacer las cosas como se deben hacer como prevé la Ley, el Ejecutivo que mande un mensaje poniendo en conocimiento de la Junta que va a modificar la normativa de ese lugar y que corra por los carriles que tiene que correr y venga y la modificamos cual es el problema pero hagámoslo por los caminos que corresponde no por vía de excepción no por esa vía vamos hacerlo por los caminos que corresponde demorara un poquito más pero son garantías para el propio gobierno y para el Estado cumplamos con las cosas que el Estado se propone y que hay que cumplir porque está bueno para los particulares les exigimos que cumpla y nosotros Estado no cumplimos nada hacemos lo que queremos y esta y es válido porque somos los que representamos al Estado y hay un montón de cosas más que digamos que me gustaría saber al respecto y que me gustaría que hubiera quedado claro pero a mí me preocupa más que nada eso y por esta excepción no se terminó haciendo en un lugar que es para baja densidad de población y se terminó haciendo una raviolada no se terminara haciendo un proyecto de contenedores por más que ahora están prohibidos pero que termina haciéndose porque la excepción no dice hasta donde limita la sociedad no la limita hacer la excepción a la Norma y después veremos , después veremos pero después es tarde porque nosotros sabemos que lo que si sabemos que el Estado está lleno de Normas y Leyes y cosas lo que no las fiscaliza no hace cumplir no las hace cumplir, no puede, no se si no puede o no quiere pero no hace porque la mayoría de las normativas que tiene, yo no sé cuántos decretos tiene esta Intendencia cuantos decretos a votado esta Junta pero yo creo que como mil decretos se usan cuatro el resto están guardados y uno viene pero la Ley prohíbe pero de qué año, del año 25 pero yo ni sabía que existía pero esta, esta todo reglamentado y está todo ordenado y para terminar voy a pedir que esta discusión de este tema pase a la Cámara de Diputados y pase al Senado de la República para que los Senadores se expidan si esta Junta tiene las potestades de modificar una Norma por la vía de excepción, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Germán Magalhaes.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Buenas noches señor Presidente, nosotros hace meses que estamos analizando el proyecto que nos remitió la Intendencia del convenio que suscribió la Intendencia con Garzón Marítimo y es verdad el decreto del 2011, el Ordenamiento Costero de Rocha, define a la zona de Garzón como una zona B o de zona de desarrollo residencial de baja intensidad y está definida que eso son zonas de casi nula construcción y que son aptas o dirigidas para construcciones residenciales de baja densidad, esta construcción, este proyecto enmarca en lo que sería una zona B y ahí no estaría violando ninguna normativa del ordenamiento costero. Lo que sí y el

punto clave de la discusión es que ese ordenamiento delimita un área mínima de cinco hectáreas, cincuenta mil metros cuadrados y esa sería la única excepción que se plantea a las normativas realmente del ordenamiento costero en cuanto al metraje, no se hace excepciones de todas las otras normas que están incluidas en el ordenamiento o manejo de los afluentes, de los residuos, o sea que , no hay otra excepción a lo medio ambiental que el metraje, en este caso acá son 106.117 metros, duplica eso lo que dice la normativa, pero es cierto y es claro y ese es el punto que no son terrenos contiguos, es una sumatoria de terrenos, de propietarios que le ceden los derechos y el manejo a esta empresa. En la documentación, que nos proporcionan simplemente están las autorizaciones en lo legal de los propietarios de esa empresa para que los manejen, está claramente ahí sí, algún Edil habló, están los padrones al día y eso es una condición y ayer el Asesor Jurídico lo mostró y lo ratificó, obviamente que cuando entró el proyecto, no está a las apuradas, hace más de un año que está en la Intendencia pasando por los diferentes Departamentos, por lo tanto si son propietarios de terrenos que tienen sus terrenos al día y esa es una condición que está en el contrato, que al momento de firmar, estén al día también. Y bueno y en todo ese proyecto están los recorridos que ha hecho en esa ciento treinta o ciento cuarenta hojas están el recorrido que ha hecho, las idas y venidas que ha tenido con la empresa...

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles voy a solicitar silencio por favor.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Sacando esos artículos 6.1 y 6.2 que eran los más cuestionables. Y aquí obviamente que la solicitud de la vía de la excepción es un primer paso, te da la viabilidad del proyecto y después no se va a obviar, ni ningún permiso de construcción, ni ningún permiso ambiental y pasará por todo lo que tenga que pasar, DINAMA, Medio Ambiente, por la Intendencia cada una de las construcciones va a pasar por las jerarquías que tengan que pasar para todas las construcciones posteriores. Entonces este proyecto, es un proyecto que tiene varias etapas y obviamente que la primera etapa es hacer el restorán y la Posada Ecológica y las primeras cinco casas de esas treinta y algo, una segunda etapa, que esa primera etapa se comprometen a hacerla en un año y ahí si no lo hace en un año está la garantía que caen en esos doscientos mil dólares, la segunda etapa de terminar de construir ese Apart Hotel, que obviamente son modelos constructivos diferentes, nadie va a hacer, ya no se usan los modelos tradicionales de construcción, no hay que minimizar, ni denostar a la madera, otros modelos amigables con el medio ambiente, se van a hacer los dos mil metros de calle con pluviales, se van a hacer la red de energía solar y mantenimiento y se va a hacer la parquización y ahí la parquización claramente y lo dice el proyecto y obviamente que eso va a pasar por el Ministerio de Medio Ambiente, se va a hacer la señalización protegiendo ese valor geológico que son las cárcavas, no, que es el producto estrella de ese territorio. Por lo tanto, nosotros votamos o proponemos que votar esto a nuestra Bancada, solo en cuanto a la excepción del metraje, ninguna otra excepción a la normativa medio ambiental que va a venir después de que a este proyecto se le dé viabilidad y obviamente siempre habrá que manejar ese equilibrio, entre la protección del desarrollo del Medio Ambiente y el desarrollo económico, y el desarrollo o sea que va en un equilibrio que hay que manejarlo o sea que en pos del desarrollo económico se va a agredir el medio ambiente y menos en esa zona. Ahora uno se

pregunta, yo entiendo la normativa del 2011, y ahora después me voy a referir a lo que se votó en el 2008, en el proyecto de las Garzas Blancas, entiendo la visión de esa normativa, ahora, que pasó once años después de votada, Rocha creció, como decía algún Edil que me precede, hay un antes y después, está el puente, está la interconexión, pero la realidad que hay un Maldonado acá y un Rocha acá y yo estoy de acuerdo en que no tenemos que tomar el modelo de Maldonado a raja tabla, pero tampoco meternos a ser los hermanos chicos de Maldonado y ver como de un lado el desarrollo y de otro lado no y también en eso estoy de acuerdo, en que esto tiene que ser un paso para la modificación zonal o estratégica de una zona que se termine, empezar a trabajar en el sentido de la normativa y hacerla más amigable y más abarcativa de gente que no puede acceder a estas cinco hectáreas de terreno que la realidad lo limita muchísimo, pero la realidad que en estos años no ha habido grandes desarrollos turísticos en esa zona, ni logramos cambiar la estacionalidad del turismo.

SEÑOR PRESIDENTE: Insisto en respetar el uso de la palabra de los señores Ediles.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Por favor me extraña De León, ni vinieron nuevos emprendedores, ni cambió la realidad, la zona de Garzón sigue con el mismo desarrollo que tenía hace diez años, no hubo, el impacto que se dijo que se iba a tener. Para terminar alguna cosa que dijeron, los terrenos linderos algún Edil me preguntó, cada terreno que se quiera plegar, se va a poder plegar y quiero leer al final, porque no me va a dar el tiempo, obviamente, quiero leer alguna cosa y no voy a tomar las palabras como mías sería una falta de respeto, pero si palabras que estoy de acuerdo, de aquel momento 2008 de Artigas Barrios, cuando viene a la Intendencia a defender su proyecto de las Garzas y creo que cuando él defendía decía esto es una especie de disparador para el desarrollo turístico del departamento de Rocha, el acceso a Rocha, una faja de turismo, el cual todavía no ha accedido, un proyecto que le va a dar una gran ganancia al empresario, pero que va a generar en su desarrollo ganancias para el departamento, se habla de no repetir el modelo Maldonado, como se habla muchas veces de no repetir el modelo español y que nos pasa, nuestros jóvenes se van a España, o se van a Maldonado, no repetiremos el modelo, no repetiremos los mismos errores, pero tampoco bajo esa fórmula, bajo ese eslogan tenemos que permanecer paralizados viendo como los demás crecen y nosotros seguimos detenidos, estamos detenidos. Si hay mercado para un turismo de segunda residencia, él habla acá que no le ve mercado para un turismo de un Hotel Cinco Estrellas en esa zona, si para un mercado de segunda residencia, el desarrollo turístico, decía de segunda residencia y alta gama, tiene dos virtudes que actúan como motor de la actividad inmobiliaria y que es lo que ha pasado en Maldonado, la mayoría solo 10% de los metros de construcción de Maldonado son torres, el resto son de este tipo de construcciones. Y después habla y dice: tenemos que tener flexibilidad y tratar de imponer los principios que hemos optado, ajustando las normas que también tenemos, no violando el espíritu de la norma, pero ajustando la norma a cada situación particular y obviamente que Rocha tiene ciento ochenta kilómetros de costa, acá estamos tratando de focalizar una política de esta excepción en estos cuatro o cinco kilómetros que son esa zona. O sea que creemos que excepciones se hacen todos los días cuando uno vota exoneraciones tributarias en la comisión de quitas y esperas, hacen excepciones a tributación, estamos de acuerdo que cuando muchas

excepciones se hacen una norma hay que pensar en modificar la norma y creo que eso hay que ir caminando hacia el futuro autorizada para ese sector pero quedándonos paralizados y diciéndole no a tres millones de dólares de inversión ahora, por más que a algunos les parezca muy poco tres millones de dólares, o doscientos mil dólares de multa en caso que no se haga, a mí me parece bastante. Creo que negarnos a este emprendimiento es negarnos a esperar que siga así, como sigue hasta ahora, privilegiados para los que tienen cinco hectáreas o grandes emprendimientos o son amigos de Constantini. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Daniel Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Buenas noches señor Presidente, señores compañeros, bueno, ya recién comienza el tratamiento del tema, pero el compañero Germán Magalhaes mas que lo explicó bien, estamos convencidos y vamos a votar afirmativamente porque para nuestra lista la 903, que traiga trabajo e inversión para nuestro departamento es bienvenido, va a ser fundamental para la zona y desde ya le adelantamos nuestro voto afirmativo y después que terminen todos los compañeros Ediles en hablar, vamos a pedir votación nominal para este tema. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Buenas noches señor Presidente, con respecto a esta propuesta de exoneración hay algunas propuestas que está bueno hacerse, si bien no diría proyecto porque en realidad parece más una excepción para un proyecto que generar como generar (perdón me mareé un poco).

SEÑOR PRESIDENTE: Tómese su tiempo señora Edil, señora Edil Graciela Techera, tiene la palabra, rotamos si les parece a los señores Ediles el uso de la palabra, le cedemos la palabra a la señora Edil Graciela Techera, mientras la señora Ana Claudia Caram se recupera.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Gracias Presidente, yo Presidente fui una de las que le pedí una semana más a esta Junta, para seguir estudiando este expediente en el primer momento que me llegó inmediatamente lo imprimí porque así debemos trabajar los Ediles y leer muy minuciosamente lo que entra a esta Junta Departamental que es nuestra responsabilidad y he escuchado acá en la noche de hoy varias cosas no, por ejemplo, me llama la atención decir que ahora la Junta Departamental entre las cosas, yo prefiero estudiar una vía de la excepción como esto y no omitir a la Junta Departamental como ha sucedido anteriormente porque hace mucho tiempo que estoy sentada en esta Junta Departamental y algún expediente se ha omitido en esta Junta Departamental y se ha dejado de lado y se ha hecho lo que se ha querido y estudié minuciosamente, no lo hice yo sola porque pedí ayuda a técnicos, responsables para atraer este informe que hoy voy a votar este proyecto de Garzón sujeto al informe que yo quiero que se adjunte al expediente, para el desarrollo de mi departamento. Y acá hablaron de desarrollo, hablaron de responsabilidad y yo creo que algún Edil que me antecedió en la palabra creo que no le importa el desarrollo, que no le importa algún cambio en el voto, pero bueno, como toda cosa. Y otra cosa que escuché también, en esta Junta Departamental, tenemos que ser memoriosos y yo soy memoriosa Presidente, cuando en esta Junta Departamental entró algún expediente por la vía de la excepción

pero lástima que no se trató, porque no alcanzó a tratarse, porque el expediente desapareció, entonces yo prefiero tener el expediente en mi mano y lo voy a apoyar con total tranquilidad y responsabilidad como Edil y para eso me puso la gente a mí y acá lo tengo y acá tengo el informe después de leerlo y leerlo, y cuando algunos puntos no me cerraban, dije necesito algún técnico, algún jurídico porque también lo necesita este expediente, en base a todo este tipo de cosas salió este informe que hoy lo voy a votar este expediente, voy a acompañar al Ejecutivo con una tranquilidad enorme basada en este informe, que yo traje hoy, que lo traje ayer a Comisión, perdón. Así que, he quedado anonadada de las palabras que he escuchado hoy en este recinto, vamos a traer memoria aquí..

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor señores Ediles.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Vamos a traer memoria aquí, que algún Edil, otros no, me miran con asombro porque dirán, de que habla esta Edil, pero si quieren saber de qué hablo, acá lo tengo, porque cuando hablo, hablo con pruebas. Muchas gracias Presidente y estoy de acuerdo con el Edil Fontes de votación nominal y que este departamento no se tranque y que siga andando y esta Junta Departamental que no lo omitió, y prefiero votar alguna cosa por la vía de la excepción y que me dejen estudiar la vía de la excepción. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil María Inés Rocha.

-(Deja la Presidencia el Edil Miguel Sanguinetti, ocupando la misma la señora Edil Graciela Techera)

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Gracias señor Presidente, en realidad esta noche, hay varios temas, porque estamos votando una vía de la excepción pero han surgido varias aristas, primero yo anoté como punto 1, leer, leer, leer, sería bueno, es uno de los puntos más importantes me parece, es extenso, si, es extenso, tiene muchos puntos que tal vez no comprendemos, si, tal vez tiene muchos puntos que no comprendemos, pero se puede hacer como hizo nuestra compañera Edil, se asesoró, nosotros también, buscamos asesoramiento, cosas que no manejamos las consultamos, es bueno hacerlo, es sano hacerlo, cuando estamos en este lugar, lugar de solución, no puedo concebir que algún Edil en el uso de la palabra diga que desconoce temas que están escritos en este anteproyecto, temas que leí, re leí y volví a leer, se habló de preguntas que se hicieron en las comisiones, estuve en las comisiones y no escuché esas preguntas, lamentablemente lo tengo que decir, algunas preguntas que acá se hicieron se habían hecho, en las comisiones, no se hicieron en la comisiones, y no se hicieron cuando nos visitó el representante del Legislativo, no se le preguntó, después también escuché por acá, departamento bananero, los vendedores de banana nos hablan de departamento bananero, es increíble. Pero además, hablando de las leyes, la ley 18.308, artículo 5, en uno de sus repartidos dice: la coordinación, cooperación, entre sí, sin perjuicio de las competencias atribuidas a cada una de las entidades públicas que intervienen en los procesos de ordenamiento del territorio y en el fomento de la concreción entre el sector público y privado de lo social, el c) dice: la descentralización de la actividad del ordenamiento territorial, la promoción de desarrollo local y regional poniendo en valor los recursos naturales construidos y sociales presentes en el territorio. Y vuelvo al principio, no, leer, leer y re leer, porque mencionamos leyes y

mencionamos faltan que cometeríamos aquí, sin saber de qué estamos hablando y es bueno re leer y asesorarse y preguntar, cuando no sabemos, porque obviamente que quienes estamos aquí sentados no salimos electos por tener un título universitario o por ser abogados, o por entender de las leyes, vamos a hablar claro, somos parte del sistema político y no todos entendemos de todos los temas, pero de los temas que no entendemos es bueno asesorarnos, la vía de la excepción para cuarenta y siete padrones, quince manzanas, están en este proyecto y yo escuchaba a nuestro compañero Germán que claramente desarrolló lo que es este anteproyecto y me hacía varias preguntas, pero la más importante, ¿qué pasó desde el 2008 a acá?, cual es el cambio que tuvimos desde el 2008 a acá, cual es el cambio en la percepción de departamento que se presentaba, porque si uno lee las actas y vamos de nuevo al principio, no, leer, leer y re leer, si uno lee las actas nos encontramos con actores de relevancia de la política departamental explicando el por qué debemos de acceder a este tipo de proyectos, claro que sí, que debemos de tomar en cuenta las normas y también estoy de acuerdo en que debemos tomar la iniciativa de reformularnos los números de estas normas que están trayendo tantas excepciones y ojala que vengan muchas más, algún Edil por allá se quejaba de que vengan muchas excepciones, por mí que vengan todas las que quieran, si traen trabajo para el departamento, que vengan todas las que quieran, pero esto está es un anteproyecto, verdad, sino no podría estar leyendo todas estas hojas que he leído de un anteproyecto, existe, no podemos decir que no existe, es mentirle a la gente. El proyecto habla de un montón de temas, por ejemplo habla de la ecología, es uno de los puntos que colocamos y que lo colocamos preocupándonos porque nos parece importante que el tema ecológico sea tomado en cuenta y lo pusimos como uno de los puntos a posterior de lo que sea esta aprobación. Construcción de la Posada Ecológica será un icono de arquitectura del lugar, será la base de desarrollar de todos los servicios públicos, construcción de infraestructura, allí algún Edil decía no sabemos si van a haber calles, si no van a haber calles, como van a ser las calles, acá dice, con pluviales y alcantarillas, hay que leerlo, no es tan difícil, hay que leerlo, construcción red de energía eléctrica mixta, red de energía eléctrica y generación de energía solar, lo dice acá, no lo estoy inventando, lo estoy leyendo, inversión real en el saneamiento, también se habló del saneamiento, como se iban a tratar las aguas en el saneamiento, sistema de saneamiento utilizado en el Palma de Mallorca (La Paloma) puesta en valor de las cárcavas, también aparece allí, en las áreas protegidas y supervisadas para no construir, senderos ecológicos, desde la ruta al mar, habla también de un área de afectación para todo el proyecto de setenta y cinco mil novecientos setenta y siete metros cuadrados, agrupados en cuarenta y siete padrones distribuidos en quince manzanas. Yo creo que la actuación sobre el fraccionamiento, la recolección de residuos también aparece acá, otra de las preguntas que hacían, por eso a mí me llama la atención y me voy de nuevo al principio, ¿por qué no lo leemos?, recolección de residuos, mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de las cárcavas y aparecen detallado las respuestas a todas las preguntas que hacían acá algunos compañeros Ediles, quiere decir que no lo leyeron, simplemente dijeron, no lo vamos a votar, no lo leyeron, acá habla de las calles, se construirán mil ochocientos metros de pavimentación de balasto ancho de seis metros, firmes si quieren se los paso marcado en los lugares en donde está detallado

todo, los permisos de construcción, también está acá, porque tal vez como era mucho, no lo quisimos leer, capaz que como era mucho, no nos tomamos el tiempo de darle lectura y de ser serios, como algún Edil allí pedía que fuéremos serios y después me voy a que se habilitará la creación como mínimo de cuarenta empleos directos, más de trescientos puestos de trabajo indirectos incluyendo proveedores y asesores. Yo creo que si queríamos decirle que no, por lo menos habría que haberlo leído, para que los argumentos no cayeran por su propio peso, para que cinco minutos más delante de lo que dijimos en estas hojas las encontremos, hay que leer, simplemente tomarse un tiempo y ser serios para lo cual estamos acá, cuando venimos a las comisiones ser serios acá, y vuelvo a la pregunta inicial, ¿qué cambió de aquel proyecto, las Garzas Blancas a la jornada de hoy?, 2008 en donde el mismo Intendente Artigas Barrios y lo leía Germán hace un ratito nada más, hacía referencia a la importancia de que se generaran este tipo de proyectos y la importancia que habían en que los jóvenes no se fueran de nuestro departamento y que pudiéramos generar cosas distintas del departamento, yo me hago esas preguntas, porque son importante que las hagámoslas todos, porque no podemos escribir con la mano y borrar con el codo, verdad, son varios temas que a nosotros nos queda la interrogante del por qué, no se leyó un poco más, usted misma lo mencionaba, para poder darle lectura a este proyecto, y no se le dio lectura, en este caso hoy y en este momento creo que algunos Ediles con los que les he leído, han podido desasnarse sobre algunos temas que están escritos acá. Nada más Presidenta, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil, ahora si señora Edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Gracias señora Presidente, agradezco a los compañeros también que me alcanzaron alcohol y me dieron el tiempo también para recuperarme. Primero y breve no quería dejar pasar por lo menos algunos comentarios y no es la primera vez que escucho que a veces no hay un estudio profundo de los temas, yo creo que ha habido por parte de la Comisión un estudio serio, profundo, indagación a diferentes profesionales, no solamente por parte de esta Bancada sino como lo demostró el Edil que primero habló donde hizo realmente un análisis profundo demostrando un verdadero conocimiento de lo que planteaba y la preocupación, que no es que no se pretenda, ni se quiera este desarrollo, todo lo contrario, si no cuales son las características porque en esto también hipotecamos a nuestro departamento y lo hipotecamos a nivel de desarrollo medio ambiental y acá no podemos hacer oídos sordos a estas situaciones, una situación que además de ser mundial, que además de estar afectando día a día en la acción que hace el hombre y la naturaleza, esto lo tuvo la ley de ordenamiento territorial, una ley que no fue pensada por el gobierno que estuvo anteriormente, por el Frente Amplio, es una ley que viene trabajando hace muchísimos años y ha traspasado periodos pensado con una visión mucho más amplia, que un mero transitar de un periodo político, sino que realmente con una planificación transversal a todos los Partidos Políticos, una ley que ha sido y todos los Partidos han aportado en ella, que además fue posterior a cuando se hizo el Plan de Garzas Blancas, no fue una excepción Garzas Blancas, estamos hablando de cuatrocientas hectáreas, esta propuesta estamos hablando de siete hectáreas, una inversión, una cantidad de casas, una

construcción abusiva en un terreno que no está la planificación y pensado para esa manera y no solo que no está pensada para un lugar puntual ni por un Partido Político, está pensada por todos los Partidos Políticos y esto lo vuelvo a reiterar que pasó todos los procesos, que fue en este caso el Plan de Lagunas costeras, construido con aportes de todos los Partidos y que se convierte en instrumento, que además lleva un proceso, pasó por la Intendencia, por la Junta, por audiencias públicas, por DINOT, o sea un proceso de aceptación de estas leyes que vieron en una planificación territorial el verdadero desarrollo para este departamento, lo vimos todos. Entonces que realmente se logre una excepción, primero una excepción debería ser justo para todos por lo cual si hay que modificarlo, que está bien, y está bien que lo pensemos corramos con el mismo proceso, el mismo planteo, la misma Intendencia, la misma Junta, la audiencia pública, donde participan todos los vecinos, yo no sé si ustedes asistieron a las audiencias públicas anteriores de lo que fueron los planes de desarrollo territorial, pero fueron muy duras, los vecinos hicieron planteamientos bien importantes, fueron asociaciones medio ambientales que plantearon situaciones que realmente corregían y ponían de frente miradas hacia futuro de nuestra tierra de nuestro desarrollo, del desarrollo que queremos y necesitamos para un territorio, por supuesto que estoy de acuerdo con el desarrollo que genera empleo y creo que nos debemos un análisis de esta ley y si hay que replanteárselo deberíamos hacerlo con la seriedad que llevó todo el proceso de poder concretarlo. Así que por esas razones en este caso el voto mío va a ser negativo porque considero que hay un proceso que se debe transitar y es el mismo que para modificar debemos por respeto a la población y por respeto a todos los Partidos que transitaron anteriormente para construirla que deberíamos pasar, si me quedan algunos minutos se los otorgo a Casanova para que pueda terminar.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: (por interrupción) Gracias Ana, gracias por lo de burro, me desasno leyendo, como no soy burro y sé leer, el artículo 5 de la 18.308, dice principios rectores del ordenamiento territorial, son principios rectores del ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, a) la adopción de las decisiones y las actuaciones sobre el territorio, a través de la planificación ambientalmente sustentable con equidad social y cohesión territorial (clarito) y el B) si lo leemos fuera de contexto, también leemos lo que queremos y tratamos de burros a los demás, la coordinación del literal b) dice: la coordinación y cooperación entre si, sin perjuicio de las competencias atribuidas a cada una de las entidades públicas que intervienen en los procesos de ordenamiento del territorio y del fomento de la concertación entre el sector público y el privado y el social. Hay que leer toda la letra chica, como hablábamos ayer con el Dr. Rocca y saben que me enseñó él a leer la letra chica, es justamente el Dr. Rocca me enseñó a leer la letra chica y a entender un poco más el derecho como decía el Dr. Rocca ayer en la sesión, esto no es un traje de confección para toda la costa, sino que se pretende hacer trajes a medida, yo para mí no tengo la persona a quien le voy a hacer el traje, ese es el problema del traje a medida, si le hacen un traje para usted señora Presidenta, seguro a mí no me va a caber, que le parece. El artículo 59, me queda un minuto, el artículo 59 de la ley 13.308 también si la leemos fuera de contexto da atribuciones para votar una excepción, pero si lo leemos completo, no, porque dice que es para las excepciones son

asociaciones público- privadas, ¿dónde está lo público?, aquí leemos toda la letra chica y nos desasnamos. Muchas gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted, por favor señores Ediles diríjense a la Mesa, no a los compañeros Ediles, tiene la palabra el Edil Ruben Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias señora Presidenta, parece que el departamento de Rocha está condenado en forma continua al NO, es permanente y cuando el NO viene acompañado de inversiones enseguida aparece detrás del NO, la duda, a ver señora Presidenta, yo me pregunto Rocha no se merece un desarrollo, Rocha, no es capaz de ser otro departamento, ¿por qué siempre el NO?, por qué siempre la duda, por qué siempre el palo, no nos podemos transformar en seres egoístas, tal vez porque yo ando mucho en la calle, cosa que otros no hacen, he escuchado y el reclamo que hoy hacen los rochenses es un reclamo histórico, desarrollo, inversión, un mejor vivir, porque de eso se trata señora Presidenta, yo creo que tres millones de dólares para este departamento es más que importante, estoy convencido, pero claro, tenemos dudas, sembramos sombras, desconfianza, porque ahí estuvo sentado el Dr. Rocca, evacuó todas las preguntas, todas las aclaró, hay cosas que a veces no entienden y es una forma de expresarme, cuando no quieren entender las cosas no entienden y esto es un ámbito político, pero también un ámbito de traerle soluciones a la gente de eso se trata, tres millones de dólares creo que es importante, el desarrollo para el departamento vaya si es importante y hace décadas, pero acá hemos tenido siempre una constante, al inversor, lo corremos, no lo queremos, esto es histórico. Entonces hoy tendríamos que preguntarnos si estamos de acuerdo que Rocha sea un departamento distinto, si la gente se merece ese desarrollo, porque ese desarrollo va a traer trabajo, creo que el tema pasa por ahí. Gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muchas gracias señora Presidente, quiero hacer una aclaración porque no nos estamos entendiendo mi banca que corresponde a mi Agrupación no tiene nada que ver con la de la señora Graciela Techera, mi Banca es la 900904 la de la señora Graciela Techera es la 71, yo tengo dos suplentes, la primer suplente es la señora Graciela Techera y el segundo Daniel Fontes, seguimos hablando de esto, no sé si tengo un poco más de tiempo, hágale por favor la consulta al Asesor Jurídico por escrito mientras tanto yo me voy a dedicar a hacer uso de la palabra como me corresponde.

SEÑORA PRESIDENTE: Señores Ediles hagamos silencio, está en el uso de la palabra y lo puede hacer, lo que pasa que en esta Junta han cambiado tanto las cosas, que de repente.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Ese Reglamento debería ser el Reglamento Van Dan es como un chicle, lo agarran, lo estiran, lo ponen, lo sacan, no hay ningún problema.

SEÑORA PRESIDENTE: Señores Ediles, en la Presidencia no tiene nada que ver, el señor Edil no puede hacer uso de la palabra si está sentado en su silla como Presidente, pero como acá en esta Junta tanto manosean la Constitución que la han violado.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Voy a pedir que se expida por el micrófono el Secretario de la Junta y luego que arranque el contador de los minutos.

SEÑORA PRESIDENTE: Quiere una interrupción señor Edil Molina.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Una aclaración, no me contabilice el tiempo, no estoy pidiendo para hablar sobre el tema en discusión sino para una aclaración para los compañeros Ediles, en virtud de que unos años tengo acá.

SEÑORA PRESIDENTE: Usted es viejo acá en esta Junta.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: No viejo, no, tengo muchos años como Edil que no es lo mismo, quiero decir que el Edil Sanguinetti está en todo su derecho en hacer uso de su banca y hacer uso de la palabra, no puede hacer uso de la palabra mientras está en la Presidencia, tiene todo el derecho y quien habla lo hizo en más de una oportunidad y varios Ediles lo han hecho, el Edil Veiga que es del Frente Amplio, no pertenece a este Partido, lamentablemente, capaz que algún día sí, lo puede hacer, entonces señora Presidenta tiene todo el derecho el señor Edil de hacer uso de la palabra y usted dársela, era eso que quería aclarar.

SEÑORA PRESIDENTE: Por eso le di, está en uso de la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Lamento la discriminación a la que estoy sometido.

SEÑORA PRESIDENTE: No señor Edil no está discriminado, está en uso de la palabra y lo puede hacer perfectamente.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muchas gracias señora Presidente, pero los que hablaron fueron ustedes primero seguimos con esto.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil está en uso de la palabra y está corriendo su tiempo ahora.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Señora Presidente, yo no tengo desafortunadamente tantos años como ustedes en la Junta Departamental, pero sin duda hay algo que seguramente estaremos de acuerdo, la capacidad asombrosa que hay de complejizar asuntos extremadamente sencillos cuando uno está de un lado del mostrador o el otro nunca deja de sorprender, para entender esto me voy a referir cuando el mensaje del Ejecutivo llega a esta Junta Departamental, en mi calidad de Presidente de esta Junta, responsablemente acudo a la Comisión respectiva como a casi todas las Comisiones en las que puedo estar, y responsablemente esa Comisión frente a un expediente complejo que venía con algunas dificultades de entendimiento para los señores Ediles que son lógicas, porque estamos hablando de temas jurídicos que están mezclados con temas medioambientales, deciden hacer una consulta muy acertadamente al Ejecutivo de por qué este expediente no tiene un informe de impacto ambiental, nosotros lo entendemos, lo creemos muy válido justamente al amparo de todas las normas, a las que se han hecho referencia hoy, sin embargo cuando la respuesta llega del Ejecutivo, esta misma Comisión, a la cual hace el informe la Comisión de Legislación A integrada con la Comisión de Medio Ambiente, los integrantes por la coalición de dicha Comisión integrada hace una propuesta muy lógica, muy razonable y muy sencilla, que es la de autorizar esta excepción solamente para este eventual proyecto, porque algunos ponen en duda que sea un proyecto, porque qué pasa, los señores Ediles que ponen en duda que esto sea un proyecto, omitieron revisar su correo

electrónico cuando la Junta Departamental les envía la documentación, entonces creyeron que era un proyecto de catorce hojas y andaban con las catorce hojas muy sueltos de cuerpo diciendo, acá no hay proyecto, hay unas casitas de madera, resulta que el proyecto tenía ciento cuarenta páginas y nadie las había leído, entonces por eso dije entre comillas, “el proyecto que no existía”. Retomo, la excepción, se propuso solo para la viabilidad de este proyecto siempre y cuando tuviese la conformidad de las normas y de la protección del Ministerio de Medio Ambiente, lo cual hacía muy claro que la excepción iba a caer automáticamente si no están dadas las condiciones para que el proyecto siga adelante, era muy sencillo, una cuestión muy fácil de dilucidar. Sin embargo, como usted muy bien lo dijo como participante de esa Comisión y responsablemente se sintió abrumada de alguna manera por estos términos y decidió tomarse una semana más o pedir una semana más para analizar el tema, muy responsablemente así lo hizo, atinadamente la mayoría de esta Junta Departamental accedió a esto, tras lo cual tuvimos una nueva instancia ayer con el Pro- Secretario de la Intendencia, el Dr. Francisco Rocca, que dio una clase magistral de derecho y muy sencilla, tanto así de magistral y sencilla fue que todos los peros que los señores Ediles de la oposición ponían ante este proyecto hoy desaparecieron, no escuché ninguno de los peros que dijeron ayer, ninguno, desaparecieron por arte de magia, a su misma vez aparecieron nuevas cuestiones, se hace una mezcla de una retórica de los años 60, de aquella lucha contra un monstruo de siete cabezas, al que le llaman capitalismo que viene a devorarnos, a comernos a erosionar la tierra y a no dejar nada tras su paso, mezclada con la nueva onda del presente medio ambiental y ninguno de los argumentos que dijeron son los que manejaron en principio, decían que no eran propietarios quienes estaban cediendo los terrenos, ahora como una persona que no es propietario se puede poner a ceder sus derechos, como certificar escribano en esa escritura, si después para tener un permiso de construcción debe tener propietario, ¿no parece lógico verdad?, señores son todos propietarios, como es posible que se especule con deudas de contribución inmobiliaria, si, para obtener los permisos de construcción posteriores, si el Ministerio de Medio Ambiente y todas las reglas consecutivas y pasos consecutivos que se debe cumplir se aprueban, se puede obtener un permiso de construcción sin la contribución inmobiliaria al día, ninguna de esas cuestiones se tocaron hoy, se habló de pago por agrupamiento por ahí, algunos Ediles se olvidaron que votamos un presupuesto hace pocos meses, donde supuestamente y por el debate acalorado que hubo acá adentro, el pago por agrupamiento de contribución inmobiliaria fue votado por todos, por unanimidad, ninguno sabe lo que es el pago por agrupamiento, ninguno supo entender que el pago por agrupamiento se documenta registralmente dentro del sistema de la Intendencia como un convenio, y si no lo entendió, tampoco lo averiguó, esos que tenían convenio por contribución, que era especulación, de aquellos que nos vienen a robar todo. Y esto coincide con otros temas que hemos tratado en esta Junta Departamental y me remito a algo que es muy similar, cuando se vota que no a la amnistía tributaria, los mismos argumentos que hoy se manejaron aquí, se manejaron aquel día, que se va a beneficiar a los ricos, a los amigos “de”, al amigo del otro, a esos que vienen con la tarasca y la ponen y hay que pagar favores políticos, esa retórica señores está vencida, no corre más en esta actualidad, no está más y estamos

complejizando un tema que es sencillo. Se pone la palabra excepción como un bicho de siete cabezas, lo peor que hay es una excepción a una norma, violar las leyes haciendo una excepción es algo que transforma en una persona corrupta, impoluta, no, disculpen poluta, sin embargo hoy, en esta Junta Departamental se votó el expediente 181/22 que una excepción a la norma sobre edificación en la ciudad de Rocha, es decir, le votamos a una persona una excepción para que pueda construir, donde no puede construir y que hacemos con todo el resto de los vecinos que quieren construir donde no pueden, como me explican eso ustedes señores, además levantaron la mano, todos los que dijeron que las excepciones son malas, hoy levantaron la mano y dijeron sí, vamos a votar esa excepción, pero no me quedo acá con esas excepciones señores, en el anterior periodo, y lo tengo documentado y voy a traer el registro a esta Junta Departamental a disposición de la Comisión de Asuntos Internos solo para que se iluminen, se ilustren y lo vean, en el periodo anterior de gobierno, se votaron varias excepciones y vean porque ustedes, se votaron excepciones a la normativa de construcción en el departamento de Rocha que prevé, que uno no puede construir si no es el propietario, sin embargo vinieron algunas personalidades, una de ellas muy conocida a justificar derechos posesorios a pedir una excepción y se le votó, sabe quién la votó, muchos de los Ediles de la oposición que están hoy diciendo que las excepciones son el bicho de siete cabezas, y que el Intendente Alejo Umpierrez y este Ejecutivo le está vendiendo al bajo precio de la necesidad a algún rico que no sabemos quién es y qué va a cambiar la sociedad anónima, media hora después que esto se vote que sí, y que además esos terrenos van a adquirir un valor astronómico, va a ser astronómico y no vamos a tener contribución inmobiliaria ni mucho menos, cuestiones absolutamente ilógicas. Por eso es que cuando uno habla, tiene que tener un poco de al menos de memoria, espero que en el futuro vaya a catalogar una excepción, que es eso justamente, una excepción y muy serenamente el señor Francisco Rocca ayer lo dijo allí, saben ustedes que una excepción no es una confirmación y se puede transformar en un precedente porque en el sistema jurídico uruguayo, las excepciones no se transforman en fuentes de derecho, ¿qué quiere decir eso? Que cincuenta jueces, pueden ver el mismo caso, o un juez puede ver el mismo caso, similar cincuenta veces y fallar diferente, así que la excepción nunca a va a confirmar la norma, (tengo tres minutos más después de los diez) o revisamos el reglamento también. ¿Me da los tres minutos?

SEÑORA PRESIDENTE: Si se los doy señor Edil, silencio compañero continúe en el uso de la palabra señor Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: yo no entiendo cuál es el fin real, primero de esa inquietud que tuvieron los señores Ediles de la Bancada opositora al principio en negarle la palabra a una persona que es ignorante en mucho de los temas que hoy se tratan, mucho más ignorante en el funcionamiento de una Junta Departamental y de un Legislativo, pero que al menos trata de utilizar un criterio y un sentido común para sentarse a hablar, porque quizás mañana me toque estar de ese lado, eso sí, si a mí me toca estar de ese lado, no se preocupen que yo no voy a tener esa careta descarada que veo aquí hoy y siempre se podría decir y ya que decimos que se habló del NO, hoy, claro después de la votación del referéndum con esa diferencia que bambaleó, estuvieron un poco mareados, unos veinte, veinticinco días hasta que agarraron el

entrenamiento nuevo de ese decir que no, decir que no, decir que nosotros somos los que tenemos la razón.

SEÑORA PRESIDENTE: Señores Ediles silencio en sala, bueno está en el uso de la palabra el Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Voy a dejar mi participación por aquí porque creo en el punto al que me iba a referir he sido bastante enfático y lamentablemente esto es una historia repetida, decirle que no, a algo que ni siquiera nosotros tenemos la capacidad de dirimir anteriormente, porque lo va a dirimir el Ministerio de Medio Ambiente, creo que es bastante ridículo, señores.

SEÑORA PRESIDENTE: No señor Edil, no puede hacer preguntas, señores Ediles silencio, tiene la palabra el Edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Bueno , Garzas Blancas también fue una excepción y trajo trabajo, porque muchos rochenses trabajan allí, Garzas Blancas sí, pero este proyecto, no, entonces no será trancar una vez más, trancar el desarrollo o cualquier proyecto que se presente y trancar a este gobierno, hasta ruta 10 se cambió y ya no es ruta, pasó a ser camino vecinal y jurisdicción departamental para poder realizar el puente sobre Laguna Garzón, excepciones se hicieron ahí, ¿por qué ahora no? las garantías están todas, es trabajo para Rocha y Rocha lo necesita. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el Edil José Luis Molina.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Gracias señora Presidenta, espero no herir ninguna susceptibilidad..

SEÑORA PRESIDENTE: Silencio señores Ediles, puede continuar, lo estaba amparando en el uso de la palabra señor Edil.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Voy a reiterar que no quiero herir ninguna susceptibilidad, voy a ampararme en el tiempo, voy a hablar los diez minutos, si llego, capaz que con mucho menos lo hago. Señora Presidenta, usted decía hoy y me referir a usted, que venía con la documentación en la mano para defender este proyecto y la felicito, primero que nada eso, pero en segundo lugar, quien habla no trajo documentación, vine con mi bolso lleno, pero sabe de qué, de coherencia, que no se compra en el boliche de la esquina, uno la construye y la aplica y tengo hoy más que potestades para decir lo que estoy diciendo ahora, no vengo a defender este proyecto porque lo presenta mi gobierno, vengo a defender este proyecto porque es bueno, porque siempre vamos a defender el desarrollo, porque siempre vamos a actuar como lo dije recién con coherencia, con responsabilidad, con compromiso y fundamentalmente apoyando el desarrollo del departamento, lo haga quien lo haga. Y esto lo puede decir este Edil que habla, y sabe por qué, porque tengo acá 16 de diciembre de 2008, acá se planteó un proyecto similar, lamento que los Ediles de la oposición, algunos que están hoy, no estaban en aquellos tiempos, uno queda, por suerte, uno queda y saben que defendí junto con ellos un proyecto similar a este, capaz que tenía algún punto, alguna coma, que lo hacía distinto, lo que no se escribía distinto, se escribía igual, era la palabra excepción que era lo que votamos en aquel proyecto de Garzas Blancas y es lo que pretendemos votar hoy señora Presidenta, con coherencia este proyecto Garzón, entonces vengo hoy muy contento, a votar esto, porque voté contento y entusiasmado

cuando apoyaba el Frente Amplio en aquel entonces, 2008, varios años pasaron acá, pero teníamos esa misma visión, que el desarrollo del departamento comenzaba en esta zona, por eso también recuerdo apoyar el puente de la interconexión costera, porque el desarrollo se corría hacia la Laguna de Rocha y la traspasaba y llegaba a esta zona de la que estamos hablando hoy, entonces cuando escucho algunas expresiones la verdad, no sé si hemos perdido la memoria, o la capacidad de ser oposición por oposición mismo o por qué no lo hace mi gobierno y la hace otro y esto no lo quiero apoyar y mientras tanto, dejamos de rehén a mucha gente que vivirá de este proyecto y trabajará y generará sus recursos económicos para su familia como lo generaron cuando levantamos la mano para crear el proyecto ya aprobarlo por supuesto de las Garzas Blancas. Entonces sin duda que eso me duele que no seamos coherentes en esas cosas, me duele que se diga aquí, debemos hacer y se dijo por ahí un departamento bananero, que lo diga alguien además un Edil que ocupó un cargo relevancia y que fue además persona fundamental en el desarrollo más importante que tiene nuestro departamento ocupando un cargo de relevancia, que hoy se hable de departamento bananero, siento dolor, y estoy seguro, conociendo quien lo dijo, que lo dijo en el espíritu del momento, porque estoy seguro que no lo piensa y mucho menos lo siente. Entonces señora Presidenta creo que acá lo que tenemos que traer a esta Junta Departamental es la memoria, este es un proyecto similar a uno que votamos, y que es bueno no poner el palo en la rueda, es bueno que no siga la oposición poniendo la piedra, el palo ahí para que el gobierno no pueda continuar, porque saben que, no le están haciendo mal al gobierno, no, le están haciendo mal a la gente y eso lo dije en aquel momento cuando votaba y tengo el acta por acá, que no quisiera extenderme demasiado, pero la tengo por acá, porque es bueno tener la documentación a la vista, hay que tener memoria y coherencia señores Ediles, para poder decir con sinceridad por qué no estamos votando esto, y no lo están votando hoy, los que se ponen en contra porque esto está mal, yo puedo aceptar que haya algún Edil que no lo haya acompañado porque en otro momento su sector, su Partido y con el mayor de los respetos, a quien quise mucho, su padre, al Edil que hago referencia hoy, tampoco lo votó y lo puedo entender y justificarlo pero no puedo justificar los que traían el proyecto en aquel momento, a pedirnos el voto a nosotros, que hoy se opongan a esto que es muy similar, queda claro una vez más que no quieren el desarrollo para el departamento, no mentira, lo quieren, lo que no quieren es que este gobierno, pueda generar obras. Y así nos pasó con tantas cosas que hemos traído a esta Junta Departamental que acá eran malas como el fideicomiso, por ejemplo, y sin embargo en otro departamento salió y vaya si aplaudieron porque salió y lamentablemente nosotros fuimos rehenes de esa inoperancia de una oposición irresponsable que no acompañó el desarrollo de un departamento porque estaban con la calculadora sus líderes políticos mirando cuantos votos ganaban o perdían, si este gobierno de mi Partido metía acá en Rocha un fideicomiso de veinte y pico de millones de dólares. Que mal, que bajo hemos caído, que bajo hemos caído señora Presidenta cuando ponemos por delante los votos y como nos irá en la próxima elección, olvidándonos de que la gente sigue esperando de todos nosotros, trabajo, desarrollo y más. Escucho todos los días en la Media Hora Previa, de trámite, reclamar oportunidades y trabajo y en que queda entonces, resulta que cuando les presentamos la

oportunidad, nos dicen que no, ¿qué quieren?, muchachos vamos a trabajar por el departamento, vamos a no ser mezuquinos, vamos de una buena vez a unirnos, a trabajar por el desarrollo del departamento en estas cosas importantes, porque reitero, lo he dicho tres veces y capaz que esta sea la cuarta, pero como digo siempre lo que abunda no daña, este proyecto tiene las mismas características, será más chico, más grande, pero tiene la misma característica de la excepción, la palabra utilizada es exactamente la misma y los mismos términos, podrá tener algún punto y alguna coma, pero además para finalizar señora Presidenta, las preocupaciones que se generan ante algunos estudios que pueden hoy no estar acá y se argumentado que podría, que tendrían que estar, tampoco estuvieron en los anteriores, se le dio el visto bueno para que avanzaran, para que sienta el inversor que hay un gobierno departamental y un legislativo que está de acuerdo en el desarrollo después vendrán todos los informes que el proyecto lo necesite pero por lo menos estamos abriendo la puerta para que el proyecto empiece a caminar. Entonces señora Presidenta me entristece , me deja triste, tener hoy este debate, yo pensé que esto venía con un informe con todos los Ediles apelando a la responsabilidad que tenemos cada uno con nuestros vecinos pero lamentablemente me equivoqué, se sigue buscando el palo en la rueda, el serrucho, que no se puede, esto está mal el punto, está mal la coma, seguimos mirando el árbol señora Presidenta cuando lo que tenemos en nuestra cara es el monte, es a quien debemos de mirar y el monte son los vecinos del departamento de Rocha, que esperan mucho de esta Junta Departamental, que esperan el desarrollo, que esperan la fuente de trabajo, que esperan que nosotros seamos capaces de esta Junta Departamental, justamente desarrollar eso que el departamento necesita, fuentes de trabajo fuentes de desarrollo para el departamento. Así que señora Presidenta dicho todo esto y escuchado a todos los Partidos voy a solicitar que el tema se dé por suficientemente debatido, se ponga a consideración y se ponga la moción a votación del Edil Fontes de poner a votación nominal, se cierre a partir de terminada mi intervención, que se cierre la lista y se ponga a consideración, muchas gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Vamos a poner a consideración la moción del señor José Luis Molina y tengo dos Ediles anotados, a Fernando Vicente y a Julio Graña hasta este momento los dos anotados y la moción de José Luis Molina, pongo a consideración de José Luis Molina de cerrar la lista de oradores. Señor Molina tiene la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA: Si algo me caracteriza es la democracia, es Junta Departamental, democrática, pero voy a proponer que se cierre la lista de oradores, el segundo Edil al que hacía referencia que habían dos anotados, que se cierre ahí, se ponga a consideración nuestra moción, hablen los dos que estaban anotados y se cierre ahí. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Es lo que estoy poniendo a consideración, tengo dos Ediles anotados, Fernando Vicente y Julio Graña y pongo a consideración la moción del Señor José Luis Molina, la funcionaria no lo vio y yo tampoco señora Edil.

Dialogados-

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Hay antecedentes que piden las palabras miran los videos y después la palabra no apareció, ponga a consideración la moción señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: El Secretario General me está haciendo una aclaración que es para dar el tema por suficientemente debatido necesita 21 votos, ¿es así Secretario?. Son 16 votos, es una mayoría simple, Asesor Jurídico le hago la consulta, no son 16, no puede hacer uso de la palabra señor Edil. Señores Ediles la funcionaria le va a dar lectura.

(Se lee)

“CIERRE DE DISCUSION”

Artículo 65: En cualquier momento del debate siempre que hubieren hablado dos Ediles, uno a favor y otro en contra del asunto, podrá proponerse que el punto se dé por suficientemente discutido, lo que adoptará con la conformidad de los dos tercios de presentes.

-dialogados-

SEÑORA PRESIDENTA: Señores Ediles continuamos con la sesión, hagamos silencio, vamos a darle la palabra al señor Fernando Vicente.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Perdón señores Ediles vamos a prorrogar la hora, hasta finalizar el tema, los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Señores Ediles la prórroga salió 29 en 29, hasta finalizar el tema, perdón tiene la palabra el señor Fernando Vicente.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Muchas gracias señora Presidenta, para que quede asentado en actas, voy a decirlo el compañero Edil Hereo cuando comenzó la discusión con uno de los Ediles del oficialismo, una, dos o tres veces y dijo muy claramente que no estaba pidiendo una interrupción sino que estaba pidiendo la palabra y quiero que quede asentado en actas, para que se revisen los videos, porque se ve claramente, las dos o tres veces, yo pongo atención a lo que pasa en la Junta y yo también la quiero felicitar señora Presidenta, porque la felicitaron unos cuantos Ediles de su Bancada y usted es la única que trajo algo interesante para justificar su voto, por eso la quiero felicitar, por lo menos trajo algo interesante, ayer en la Comisión que yo no integro ninguna de las dos pero vine, me interesaba escuchar al profesional que vino por parte del Ejecutivo Departamental, hizo una exposición bastante larga al señor que vino y le hice una pregunta que me parecía fundamental, que si tenían cierta seguridad o cierta proyección de este ante proyecto, como fuera factible que fuera un disparador para futuras inversiones en ese balneario yo le dije claramente que no pretendía magia pero si había argumentos técnicos, valederos que pudieran afirmar eso o que pudieran darnos por lo menos la capacidad de intentar votar esta excepción y en definitiva me dijo que no, pero que era bueno igual hacer algo, porque no se hacía nada, esa fue la respuesta, me parece muy desprolijo, esto que se presentó, primero que nada porque nunca vi ningún ante proyecto en este caso, que viniera a una Comisión de la Junta que no tuviera los informes correspondientes, no hay informe de Jurídica, muy extraño, no hay informe de Jurídica, siempre vienen informes jurídicos, no hay informe de medio ambiente y es muy importante, era la Comisión de Medio Ambiente junto con la de Legislación ayer y estaba la Comisión de Medio Ambiente y no había informe del Ejecutivo de Medio Ambiente y no había informe de la Dirección de Ordenamiento

cuando es un tema claramente que afecta el ordenamiento del territorio, no hay informes, lo he dicho varias veces acá, se lo he dicho varias veces a los Ediles de la Bancada Oficialista, cuando ustedes quieren que votemos a la oposición nos tienen que dar argumentos, porque , si yo voy a votar una excepción yo tengo que poner la cara, ante quienes no reciben excepciones y tengo que darle argumentos a esas personas, conozco muchas personas que presentan proyectos de construcción que tienen que pasar por la DINAMA y a veces están años para conseguir que la DINAMA les dé el permiso y a veces no lo consiguen y no se les genera excepciones o por ejemplo gente que no llega la cantidad de hectáreas necesarias o la cantidad necesaria para poder construir una casa, no estamos hablando de cinco hectáreas, mire que hay balnearios que exigen por ejemplo ochocientos metros cuadrados y hay terrenos de cuatrocientos y la persona no tiene ningún terreno alrededor que pueda comprar para poder llegar a los ochocientos metros. Por otro lado he visto acá que se está comparando este proyecto con uno del 2008, de las Garzas Blancas y es ridículo un proyecto de chirolas, porque para mí para usted, tal vez para todos los Ediles que estamos acá, tres millones de dólares es muchísimo dinero, pero para inversiones inmobiliarias en lugares excepcionales como son los del departamento de Rocha, son chirolas. Las Garzas Blancas tiene doscientas cuarenta hectáreas, y tiene cuatrocientos setenta terrenos, se invirtieron adentro de las Garzas Blancas en caminería e infraestructura, cincuenta millones de dólares y el propietario invirtió once millones de dólares en hacer un puente que es icónico en el Uruguay, entonces no me vengan a decir que esto es parecido a aquello. Por otro lado, por ejemplo, para hacer ese puente hubo una audiencia pública que supongo que hay algún Edil que debe de haber ido y habrá visto la lucha tremenda que fue conseguir en esa audiencia pública para que se pudiera hacer el famosísimo puente circular que tenemos en la Laguna y así fue una lucha con todas las cosas que hicieron en estos años. Por otro lado, la inversión del 2008, el proyecto del 2008 está en funcionamiento, no sé si han tenido la suerte de entrar, yo he entrado varias veces por motivos de trabajo he tenido la posibilidad de entrar y recorrer y las casas que hay ahí son tremendas, los terrenos valen entre cuarto millón de dólares y un millón de dólares y son cuatrocientos setenta y hay casas que valen medio millón de dólares o más, la última casa que estuve parado enfrente y la estuve mirando me llamó muchísimo la atención porque está al lado del mar, no, la forraron de chapas de acero, está toda oxidada, “la estética” es que esté oxidada y toda chorreada, nosotros nos morimos si se nos oxida algo en la playa y esta casa la oxidaron toda, imagínense la plata que gastaron en acero para recubrir esa casa para que se oxidara y ustedes me están hablando de tres millones de dólares, deben de costar las chapas esas oxidadas tres millones de dólares o más, no sé lo que vale (tengo fotos se las puedo mostrar) y ustedes me están hablando de que esto es parecido, ¿ parecido a qué?, esto es un chiste, un chiste. Estamos hablando de un emprendimiento de cien hectáreas, un posible emprendimiento de cien hectáreas que está dividido en ochenta y siete terrenos y que va a haber una inversión por solar de treinta y cinco mil dólares , si eso no es un chiste, es un chiste, dos mil metros de caminería, veinte cuerdas, lo voy a reiterar y voy a insistir, si el Ejecutivo Municipal y la Bancada Oficialista quiere conseguir mi voto para este tipo de cosas traigan argumentos, argumentos serios y trabajos bien hechos, bien trabajados, como los que hicimos

nosotros en nuestros periodos, como venía la Dirección de Ordenamiento Territorial, los Directores y especialistas en Jurídica a dar todas las explicaciones y argumentos posibles por cada una de las cosas que se hacían y se pedían, habían argumentos de sobra y acá no los tenemos, es una improvisación total, como la mayoría de las cosas que entran a la Junta por el oficialismo improvisación. Muchas gracias y la vuelvo a felicitar por haber traído algo para justificar su voto.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el Edil Julio Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Muchas gracias señora Presidenta, la verdad que ceo que es la primera vez que me toca usted como Presidenta dirigirme a la Mesa, cosa que me enorgullece porque los malos de la película no aceptamos un montón de cosas, pero si aceptamos que una mujer sea Presidenta, a la que le pusimos el voto también y realmente también (si no se callan son unos estúpidos) porque nos dijeron lo mismo cuando hablaban ellos.

SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a amparar en el uso de la palabra al compañero Edil.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Votar una excepción sin un proyecto, que su único motivo es, mover Rocha que no se hizo durante quince años, esas palabras que expresó quien estuvo ayer, una verdadera falta de respeto, porque él aceptó que realmente no estaban presentando un proyecto, era solo una excepción que se estaba presentando y ahora los escucho decir a todos que si no leyeron el proyecto de cuarenta páginas, de cincuenta páginas, sinceramente, psiquiatra es la palabra. Otra cosa estoy muy de acuerdo, con el Edil que en este momento es del otro lado, que votó sí junto con el Frente Amplio por el progreso de Rocha, ahora yo también tengo el expediente al que hacía mención, yo también lo leí, y por no tener en el 2008, no tener la autorización de DINAMA en principio fue trancado el proyecto, y saben quién lo trancó, saben quienes se opusieron a ese proyecto que el señor Edil se llena la boca y hace gárgaras de que él lo apoyó con el Frente Amplio, saben quienes votaron en contra porque en ese momento decían que era una chanchada presentar algo sin tener las excepciones, saben quién, nada más ni nada menos, don Silvio Cardoso, un ejemplo de Edil en este recinto, saben quién o votó, el señor Wilmer De León y por su valentía y su gente de bien continua hoy su hijo en realidad en la misma posición, no deja raviolar el departamento si no están las cosas claras, además de felicitarla a usted, quiero felicitar al señor De León que está aquí sentado y por último la frutillita de la torta, quien era Edil en ese momento que está acá, que se olvidó decir el señor Molina que lo leyó, votó en contra de eso también, el actual Intendente Umpierrez, votó en contra de un proyecto que venía a progresar Rocha pero que le faltaban datos como le falta a este, así que por favor, no estaba yo, pero yo también leo los expedientes, o sea que los que hacen gárgaras que leen, y que saben los expedientes lo apoyo y el progreso, que se organicen. Porque no son los únicos, no descubrieron la piedra, al contrario, la están manchando, me pide una intervención el compañero que con orgullo se la doy.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON (por interrupción): Gracias señor Graña la realidad lo primero voy a separar en dos esta interrupción, una felicitar la coherencia y la memoria que creo que es importante tenerla en el recinto y eso hace que el departamento capaz que tenga futuro, lo otro que no puedo dejar por alto señora Presidenta, es cuando se trata a los Ediles de que no trabajan, de que no se preocupan

por los temas del departamento, creo que es poner en juego, la calidad de cada uno de nosotros acá adentro y eso no lo podemos permitir, no podemos permitir tampoco que se le mienta a la gente, cuando se dice que se recibió por e-mail el expediente completo, es mentira, nosotros recibimos una copia que nos dio esta Junta Departamental con la mitad del expediente, si lo recibimos por parte de algún Edil del Partido Nacional vía digital, entonces si nos preocupamos por los temas del departamento, si nos preocupamos por los intereses del departamento y por estudiar las cosas del departamento. Y acá no estamos para decir no, por decir no, como también se ha dicho, estamos por un no, porque las cosas no son claras, porque las excepciones en todas las normas no son claras y no las van a hacer porque tienen nombre y apellido y si buscamos fuentes de trabajo para el departamento, debemos buscarla en mil lados como tiene Rocha, no solo votando excepciones en lugares donde se trabajó mucho tiempo por parte de Ediles presentes para evitar este tipo de cosas, porque las cinco hectáreas, no son un capricho de diez que se sentaron en una Mesa, fue un conjunto de trabajo durante mucho tiempo que aquellos Ediles que estuvieron saben de lo que se trabajó para lograr esa ordenanza, saben lo que se quemaron de horas los Ediles de turno para lograr un consenso a nivel nacional y departamental para votar esa ordenanza y hoy pedimos excepciones y se pidieron antes y el Partido Colorado no las acompañó y hoy no las va a volver a acompañar, si creemos que cambiaron las reglas de juego, lo dije hoy, sentémonos a trabajar y a hacer una nueva norma. Después sin duda que es preocupante que antes era bueno y hoy es bueno y que antes, que cambien las reglas de juego, creemos que la coherencia y la memoria si son importantes, nosotros la tenemos, algunos Ediles también la tienen, bienvenida sea esa coherencia. Gracias por la intervención señor Edil.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Yo creo que el tema está bastante debatido creo que sabemos lo que va a votar cada uno, creo que, perdón me pide una intervención, no, bueno ya han hablado bastante los contra, así que vamos a seguir con los pro. Considero que si nos hubiésemos sentado a conversar así como los hubieran hecho esos veinticinco millones de dólares que reclaman un fideicomiso, si hubieran sentado y no, nos hubieran venido a tirar un mamotreto cuatro días antes, les pedimos quince días, le pedimos un mes y seguían que había que hacerlo, escúchame comparado con el de Montevideo, me parece que estoy oyendo algo.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil no lo interrumpa, señores Ediles.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Hablo o no hablo, soy un bandido, tu sos una persona buena, eso se sabe, la única vez que fui a Jefatura fue a hacerme la cedula, no sé si todos tenemos el mismo concepto acá.

SEÑORA PRESIDENTE: Diríjase al tema señor Edil.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Me refiero al tema como los compañeros también tocaron el tema del fideicomiso que no queremos que Rocha avance, no vamos a permitir nunca que avance, porque yo no puedo ir a decir voy a robar el Banco República para repartir plata, acá no se trata de Robín Hood, acá se trata de hacer las cosas bien, si las hacen bien y las conversamos, nos van a tener, pero nos van a tener en contra siempre que actúen como han actuado hasta ahora, y como van a actuar en el poco tiempo que les queda. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil, señores Ediles este tema está por suficientemente debatido, le voy a dar la palabra señor Edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidenta, yo la verdad, yo siento verdad vergüenza pero no mía, ajena, porque si un Edil tiene que pedir diez veces la palabra para que se la den es lamentable, no me interrumpa señora Presidenta porque yo.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil capaz que la omitimos.

SEÑOR GUSTAVO HEREO: Cuando yo termine mi expresión usted puede decir lo que quiera, pero ahora no, no soy violento, yo digo las cosas de frente que es diferente. Yo he pedido la palabra en algún momento cuando entendí que alguien debería haber pedido una interrupción y no la pidió, después la vuelvo a pedir nuevamente, es la cuarta vez que pido la palabra y no se me anotó, el error no es mío, yo tengo que pedir la palabra yo soy Edil, no puedo pasar por arriba de los demás para hablar por lo tanto me parece me da vergüenza ajena que pasen estas cosas, en realidad podría haber esperado y fundamentar mi voto que va a ser negativo por supuesto al informe que hay en mayoría, muchas de las cosas que iba a decir, está relacionado un poco con lo que se habla acá que no existen informes de la DINAMA, que no existen informes de la DINOT, y vaya si nos han traído problemas al departamento muchas de las cosas que han pasado por no tener informe o muchas de las cosas que también se han hecho y después se van apropiando de las cuestiones, gente que le da lo mismo tener un departamento de una forma o de otra, un ejemplo el Canal Andreoni, el principio del canal Andreoni fue una cosa, el desastre ecológico que tenemos en la playa La Coronilla, no hace un día ya lleva años y bienvenida todas las obras, porque este es un proyecto de largo plazo, que empezó hace mucho tiempo y volverá y bienvenido para ver si por lo menos podemos solucionar algo, pero por ahí se dice, o escuché decir a algún Edil, esto pasaría por todos los estamentos, daría todas las garantías y yo pienso, porque no hacemos el proceso al revés, porque atropellar a la Junta Departamental para que tome una resolución a esta excepción pasando por arriba de las leyes, no a la inversa, tengamos todos los permisos arriba de la mesa, tengamos los pro y tengamos los contra y evaluemos, pero me parece que acá lo que no se quiere, porque no voy a repetir cosas que ya dijeron otros Ediles, no se quiere hacer una audiencia pública, a que se tiene miedo, a que la gente proteste, como ha pasado en cantidad de audiencias públicas en las que he estado, tienen miedo que la gente diga eso no queremos, no sé cuál es el miedo, las audiencias es lo más lindo que hay, las expresiones reales de la gente que se organiza y opte por el lugar donde vive, cosa que no pasó durante muchos años y cosas que empezaron a pasar hace un tiempo atrás, pero parece que ahora volvimos a que no pasen. En fin por ahí, dicen se enojó el Edil, no me enoja cuando hay injusticia y me molesto también, como todos se molestan y nos equivocamos como yo me equivoqué en hacerle la observación al Edil Sanguinetti, fue así, parece que el único que se equivoca es el Edil Hereo y el Edil Sanguinetti no se equivoca nunca y ha tenido equivocaciones pero bueno eso es una cuestión de funcionamiento, ni siquiera voy a entrar en el tema. Me preocupa si, este tema porque la propuesta que tiene el Frente Amplio la voy a remarcar es trabajar para modificar esto, no se quiso trabajar en esto, cuando todo dicen desde la Bancada oficialista trabajemos por el departamento, trabajar por una modificación es trabajar por el departamento, ahora si me quieres atropellar

para que yo te vote esto y después hagan lo que quieran, esa no te la llevo, a nadie. Después voy a pedir que la propuesta que hizo el señor Edil Veiga que pasara a la Bancada de Diputados y Senadores sea una propuesta pero que pase en nombre de la Bancada del Frente Amplio. Para terminar me alegro que un Edil haya mencionado al “Chueco” Artigas Barrios, me alegro que lo haya mencionado, porque para nosotros es un referente político, pero como referente político también somos discípulos y las cosas que están mal no las llevamos y es parte de la educación que nos han dado nuestros referentes políticos. Y bueno recuerdo cuando era niño una de las cosas que me pedía la maestra en la Jardínera, era leer, leer y leer, parece que estuviera mi maestra de Jardínera hoy mencionándome lo mismo a los 56 años que tengo, pero me han mandado leer como doscientas veces yo creo que aprendí a leer a buscar información, creo que también aprendí a escuchar a los demás, y como me enseñó la maestra cuando un burro habla otro para la oreja. Pero lamentablemente acá en la Junta Departamental hay gente que está elegida por el pueblo y tiene que desarrollar una tarea y cuando no tenemos la información que no somos capacitados para todo apenas tenemos un oficio, también consultamos, también vamos a un escribano, también vamos a un abogado a un veterinario o a quien corresponda sobre el tema, no acepto que se nos trata de burros, no nos manden leer, porque yo ya leí. Gracias Presidenta. **EG**

SEÑORA PRESIDENTA: Le voy hacer una consulta porque usted le modifica una moción del Edil Veiga, el Edil Veiga propuso que se pasara a la Cámara de Diputados y de Senadores y usted dice que se pase a la Cámara, solo a la bancada en nombre del Frente.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Ahí está, la propuesta de Edil Veiga dice que se pase a la Cámara de Diputados y Senadores yo lo que pido que pase en nombre de la bancada del Frente Amplio, es una modificación al agregado, si el Edil está de acuerdo por supuesto, gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Usted está de acuerdo Edil Veiga.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Es una moción, quiero solo saber si la propuesta de ellos es una moción de pasar los antecedentes al Parlamento, es una moción, digo porque hay que ponerla a consideración nada más.

SEÑORA PRESIDENTA: Retira su moción señor Edil.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Retiro mi moción mi Presidenta, retiro mi moción que quede la del Edil Veiga y después el Plenario votara a favor o en contra, gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Le doy la palabra, lo ponemos a consideración ahora antes de darle la palabra al Edil, al finalizar ponemos a votación la moción del Edil Veiga, tiene la palabra Edil Rodríguez.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Le quiero otorgar una interrupción al Edil Jaime Píriz.

SEÑORA PRESIDENTA: No porque hablo la titular, yo voy hacer si está el Asesor Jurídico ahí porque yo tengo mi duda, vaya usted haciendo en el uso de la palabra que voy a consultar al Asesor Jurídico que para eso lo tengo a mano.

-(dialogados)-

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Nobleza obliga el señor Edil está habilitado hacer el uso de la palabra porque está haciendo el uso de la palabra en la interrupción, lo que tiene solamente tres minutos en la intervención de otro Edil.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: (por interrupción) Gracias señora Presidenta, señora Presidenta yo creo que hay cosas que tienen que quedar claras esta noche en la Junta Departamental, la bancada del Frente Amplio está de acuerdo con el desarrollo del departamento está de acuerdo con que lleguen las inversiones al departamento y así lo hemos demostrado en más de una oportunidad lo hemos hecho cuando hemos sido gobierno y lo hemos demostrado en inversión es muy importantes llegaron a nuestro departamento y se desarrollaron y lo hemos hecho siendo oposición, hemos votado proyectos que todavía no han aterrizado y hemos acompañado a este gobierno para que lleguen y no han llegado, Presidenta, nosotros acá el problema que tenemos hoy para votar este ante proyecto que llego a la Junta Departamental es un tema de forma nosotros pedimos hasta el cansancio que todo se haga responsablemente por eso todos los Ediles de nuestra bancada que me antecedieron en la palabra coincidimos en lo mismo pedimos que estén los informes que se necesitan de los Organismos correspondientes como es DINAMA, Ordenamiento Territorial como es la parte jurídica y porque decimos esto Presidenta porque hoy en la Junta Departamental el oficialismo dice que estamos en contra del desarrollo y del trabajo de los rochenses nuevamente el oficialismo lo que hace en el departamento de Rocha cuando más lo necesita la gente el trabajo es ilusionar nuevamente a la gente porque si esta noche nosotros irresponsablemente votamos este proyecto como esta y cuando vayan los estudios y se presente a DINAMA dicen que ahí no se puede desarrollar este tipo de proyectos y que no se puede construir la gente nuevamente va a quedar esperando ilusionada por sus casas por el trabajo por eso nosotros pedimos que no se pusiera la carreta delante de los bueyes y porque estamos con vencidos de que se hizo de esta manera Presidenta porque lo que se está haciendo con estas zona a estos inversores es darle un valor a la tierra es darle un valor a su proyecto para que lo salgan a vender diciendo tenemos la autorización de la Junta Departamental de que aquí se va a poder desarrollar tal y cual cosa lo cual es mentira porque después van a tener que seguir los pasos que hoy dicen que no se han dado y se le pueden negar pero le estamos dando al inversionista la posibilidad de que salga a vender espejitos de colores entonces lo que estamos haciendo es patrocinando negocios inmobiliarios, eso no es responsable, eso no da un desarrollo serio al departamento, además señora Presidenta desde nuestra bancada porque tenemos que ser sumamente responsables porque costó muchísimo trabajo realizar toda la Ordenanza que hoy tiene toda esa zona muchísimo trabajo, muchísimas horas de técnicos de personas que dispusieron de su tiempo para esto Presidenta, muchas gracias señora Presidenta por la interrupción que me dio.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Una interrupción a Vicente.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Vicente tiene La palabra.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: (por interrupción) Muchas gracias, yo solo quiero aclarar algo cuando yo hable de que no estaban los informes me refería a la Dirección de Ordenamiento de la Intendencia de Rocha, me refería a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia de Rocha y me refería a la parte Jurídica de la

Intendencia de Rocha eso es fundamental acá siempre que llega proyectos de este tipo con excepciones ya sea para construir una casa cualquier cosa hay un informe jurídico hay un informe de la Dirección de Arquitectura hay un informe de la Dirección de Ordenamiento hay un informe, hay informes de los directores, de las direcciones donde hay argumentaciones válidas y que dan los argumentos justamente para poder votar ese tipo de excepciones , era eso nada más, yo creo que le tendría que dar la interrupción al Edil que se lo pidió

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: (por interrupción) Me da una interrupción señor Edil, muchas gracias, le agradezco mucho porque aunque usted no crea no era para hablar del tema y como quienes me conocen saben que a veces me excedo en mis palabras quiero pedirle disculpas por decirle viejo a mi querido amigo señor Edil y lo otro que quiero decirle es que estaba mintiendo porque el proyecto al que hice referencia estuvo seis meses en sus manos, pedirle disculpas porque lo trate de viejo y reafirmar el concepto que mintió en sus afirmaciones cuando dijo que no habían tenido tiempo de estudiarlo le dimos plazo y plazo y plazo, eso es lo que quería decir, pero lo más importante son las disculpas lo más importante y nobleza obliga son las disculpas por haber usado un término hacia su persona que por supuesto es muy merecedor de ella y para finalizar señora Presidenta sigo convencido de que este proyecto es igual al otro que lo que lo hace distinto será un punto o alguna coma que además cuando se hizo referencia a algunos Ediles que por la coherencia no estuvieron, no votaron creo que, tengo dos minutos muchas gracias, cuando se hizo referencia legítimamente a mi querido amigo Silvio Cardoso y a mi querido amigo Wilmer De León que no apoyaron y se les felicito creo que cabe en ese mismo paquete lo que fue la intervención del hoy Intendente Alejo Umpierrez que estuvo en el mismo sentido y entonces las felicitaciones corresponderían para las dos personas que se hizo referencia y para el hoy Intendente Alejo Umpierrez que en ese momento tenía una visión distinta, entonces nobleza y coherencia obliga si el reconocimiento va para quienes en ese momento se opusieron bueno también vaya entonces para el Intendente Umpierrez que tenía en aquel momento Edil departamental una visión diferente al proyecto y que vaya si sus aportes porque si leyeron el proyecto hizo aportes sumamente valederos para que se corrigiera para que vinieran informes de lo que hoy reclaman a sí que señora Presidenta convencido de eso es que creo que es bueno de que se ponga a consideración que se vote y bueno después que se ponga también la moción presentada por el Edil Veiga para que sean enviadas las palabras, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Edil Veiga tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Yo rectifico la moción, yo estoy pidiendo como Edil que el tema tratado acá hoy se envié al Parlamento no estoy pidiendo ni el apoyo del Cuerpo ni estoy mocionando con el apoyo de la Junta, yo Edil Departamental estoy solicitando que lo vertido en Sala sobre este tema se envié a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores si algún otro Edil quiere acompañar ese resolución está bien pero no estoy pidiendo que se ponga a consideración del Cuerpo, yo pedí en mi facultad como Edil departamental que este tema sea enviado al Parlamento.

SEÑORA PRESIDENTE: Que sus palabras sean enviadas.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: El tema en general.

SEÑORA PRESIDENTE: Betania Ferreira tiene la palabra.

SEÑORA EDIL BETANIA FERREIRA: Le voy a dar una interrupción al señor Sanguinetti.

SEÑORA PRESIDENTE: Edil Sanguinetti tiene una interrupción de la señora Edil Betania Ferreira.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: (por interrupción) Muchas gracias a la compañera Edil, yo quería agregar para terminar y sacando un poco el tono socarrón que hemos tenido en algún momento aquí, quiero decir que estoy en desacuerdo con mi estimado compañero José Luis Molina en cuanto a que estos proyectos no son tan similares tienen algunas diferencias, unas diferencias algunas grandes otras menores algunas que son de chirolas de chiroletas de moneditas, tres millones de dólares es una moneda, es una moneda pero, la diferencia fundamental que tienen estos dos temas saben cuál es que la razón por la que se llamó a Sala al Intendente en aquel momento la razón por la que se discutió enardecidamente este tema fue que ese permiso medioambiental que se dio posteriormente de aquel proyecto en realidad no era tal permiso sino que en doce horas la mafia organizada que había en el gobierno cambia la categorización de un proyecto no categorizado a uno si categorizado, doce horas, doce horas, se equivocaron un yerro un error, pequeño, un pequeño error, Presidenta hay que ser serios por supuesto un proyecto como decía muy bien un Edil que me antecede donde la infraestructura interna es de cincuenta millones de dólares que forran con acero las casas para que se oxiden por supuesto que ese si debía ser de algún amigo y de alguien muy influyente porque cambio la categorización en el Ministerio de Medio Ambiente en doce horas , así que por favor no se puede estar hoy de un lado mañana del otro porque parecemos eso que llevan las agüitas para acá y para allá felicito si al Edil De León porque encima tiene una postura que es bastante lógica el resto, el resto de lo que he escuchado acá hoy se lee ellos dicen que se lee se lee mucho se interpreta como se quiere, como se quiere nada más Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Señores Ediles por favor, por favor, Edil Veiga por favor vamos hacer silencio y este tema está por suficientemente debatido ya y vamos a poner, perdón tiene para terminar su tiempo, está la señora Edil Betania Ferreira en el uso de la palabra.

SEÑORA EDIL BETANIA FERREIRA: Le voy a ceder una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTE: Le va a ceder señora Edil, Edil Magalhaes tiene tres minutos por una interrupción.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: (por interrupción) Lo mío es muy cortito, primero reencontrarme con algunos Ediles que hace tiempo que no veía Jaime bienvenido.

SEÑORA PRESIDENTE: Señores Ediles vamos amparar en el uso de la palabra, que está en el uso de la palabra el Edil Magalhaes.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Simplemente aclarar que la interpelación que hace Alejo al Intendente Barrios no se basaba solo en el contenido del proyecto sino como decía Miguel de ese fax de la DINAMA que lo categorizaba como categoría B y rápidamente se pierde y aparece un fax categorizando como categoría A y lo cual no tenía impacto ambiental y la otra gran cosa era que el informe de impacto medio

ambiental que encarga la empresa lo encarga alguien que era funcionario de la OPP así que ahí había una confusión de intereses, los informes de la Dirección de Ordenamiento Territorial en todo este proyecto tienen como cuatro o cinco idas y vueltas en este proyecto, página 54 firmada por Lumber Corradi donde hace las correcciones y saca esa cláusula 6.1 y 6.2 y donde pone las cláusulas se ve que hay página 54 una y después hay otra que no la tengo de 154 páginas, lo otro sí y nosotros el material se mandó no sé si desde la Junta pero nosotros sí lo mandamos como los coordinadores en el grupo que tenemos se mandó a los coordinadores de todos los Partidos Políticos o sea que la Dirección de Ordenamiento Territorial participo y la Dirección Jurídica vino acá aunque en esa página no hay nada escrito pero vino acá y participo así que nada más.

SEÑORA PRESIDENTE: Señora Betania Ferreira puede continuar en el uso de la palabra usted.

SEÑORA EDIL BETANIA FERREIRA: Si le concedo una interrupción al señor

SEÑORA PRESIDENTE: Le concede al señor Vicente

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: (por interrupción) Muchas gracias a la señora Edil Betania, solo voy a insistir en lo mismo vi lo que ponía solicitando que se sacara el artículo 6 la Dirección de Ordenamiento pero no hay argumentos de la Dirección de Ordenamiento y eso me llama la atención, me llama la atención sigo insistiendo con eso no hay argumentos, argumentos técnicos no hay argumentos no están esos argumentos que necesitamos los Ediles para decirle a la gente nosotros votamos una excepción porque consideramos tal y cual cosa, consideramos que esto es bueno que esto es así y si esto es así no tenemos los argumentos no es suficiente lo que venía en el ante proyecto como para poder decir que realmente se va a desarrollar todo el balneario o va a ver un antes y un después de este proyecto como para darle una excepción de este tipo, muchas gracias señora Edil Betania.

SEÑORA PRESIDENTE: Señora Edil Betania Ferreira dio por culminado su tiempo.

SEÑORA EDIL BETANIA FERREIRA: Si.

SEÑORA PRESIDENTE: Señora Edil Estrella Franco

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Gracias señora Presidenta, buenas noches, era en realidad para felicitarla porque la verdad que el Plenario vino hoy bastante cargadito de todo un poco yo sé que usted está acostumbrada pero bueno una cosa que quería decir era que le iba a dar la interrupción al señor Jaime Piriz que me estaba pidiendo.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Jaime Piriz, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: (por interrupción) Gracias señora Presidenta, señora Presidenta, algo que tiene que quedarle claro a los rochenses es que este proyecto esta noche así como esta presentado tiene los votos para salir quienes gobiernan hoy el departamento tienen los votos ellos lo que estaban tratando en esta discusión en la Junta Departamental y durante estos días previos de estudio en la comisión era de qué manera la bancada de oposición el Frente Amplio y el Partido Colorado podían acompañar este proyecto y no entienden no han entendido en la noche de hoy que no es un tema de caprichos no nos pudieron convencer pero no nos pueden decir que estamos en contra del desarrollo del departamento eso no es así, no es así, y en este debate que se ha dado en estas horas donde se vienen nombrando antecedentes de discusiones anteriores del año 2008 lo que fueron proyectos de desarrollo en esa zona de las discusiones que se

tuvieron en aquel momento por parte de esta Junta Departamental en realidad lo que demuestran es la seriedad en que se deben discutir estos temas porque si uno mira aquella sesión de aquella Junta y todo lo que se valora en aquel Acta eran discusiones de visiones políticas de desarrollo del departamento que tenían aquellos Ediles en aquel entonces y no era tan fácil como hoy que nos llegue un WhatsApp así redactando como loro lo que nos mandan alguno que está sentado afuera del recinto de la Junta no era tan fácil era mucho más complejo, estudiaban muchísimo y tenían mucha responsabilidad a la hora de mantener discusiones y yo creo que nosotros el departamento de Rocha todo merece, merece prestigiar este Cuerpo y levantar nuestra altura de discusión y no estarnos achacando cual es el nivel de estudio de cada uno o la responsabilidad de cada uno porque yo creo que todos los que estamos acá le dedicamos el tiempo el mayor que podemos y el mayor que tenemos con la mayor capacidad que tenemos, entonces lo que hacen cuando estamos entrando en una discusión así es denigrar un Cuerpo electo y que la gente no confié en lo que se discute acá adentro, gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Edil Estrella Franco

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Una cosa para aclarar señora Presidenta es que el proyecto Garzas Blancas en realidad no era una vía de excepción porque fue mucho antes verdad, antes de que se hiciera la ordenanza esta que se está discutiendo mucho en el Plenario, fueron ocho días, si podrán decirme lo que fuera pero en realidad no estaba todavía el ordenamiento que nosotros precisábamos, era para eso, gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil, bueno Ediles no habiendo más Ediles anotados vamos a poner a consideración por votación nominal el primer informe en mayoría.

-(se toma votación nominal)

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Afirmativo y quería fundamentar al final

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Afirmativo y voy a fundamentar, lo voy hacer ahora porque en realidad no tengo tanta experiencia en la Junta y todas estas cosas que saben hacer, el primer paso para avanzar en lo proyectado y recién después de la misma eventualmente se conceda es lo que se solicita a esta Junta habrá de determinar si son necesarios o no los estudios de impacto ambiental y determinar las condiciones concretas en las que se autorizan las construcciones con todos sus detalles factor de ocupación del suelo, alturas, material a utilizar, tratamiento de aguas residuales esta en lo que es el informe y es lo que usted ha solicitado y lo trajo a esta Junta Departamental y también lo leí, que bueno que haya quedado en los compañeros el hecho de que los mandemos leer, que bueno es esto, que les quede, lo que si no es bueno, he escuchado de este lado pedir disculpas y no escuche del otro lado también pedir disculpas por llamarnos estúpidos porque está en Actas y nos llamaron estúpidos, no escuche pedir las disculpas correspondientes por lo tanto lamento muchísimo que se haya llegado a este nivel aquí en la Junta Departamental de falta de respeto, falta de respeto a personas que luego salen y nos palmean la espalda y nos tratan de amigos pero es bueno que no nos faltemos el respeto que hablemos con altura y estoy fundamentando el voto afirmativo para este proyecto porque entiendo que nosotros tenemos una visión de departamento que debe crecer que debe cambiar y que debemos abrir las puertas a todo lo que sean

inversiones y si vienen diez, quince, veinte o treinta de este tipo de proyectos los voy a votar siempre, nada más Presidenta.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Mi voto es afirmativo.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Afirmativo y pido para fundamentar.

SEÑORA PRESIDENTE: Lo va hacer ahora, puede hacerlo.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Lo hago porque estoy convencido que el departamento se merece esto y mucho más, Rocha tiene todo lástima que permanentemente tenemos el no, este proyecto desde mi punto de vista es importante para el departamento, gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Afirmativo y no voy a fundamentar por ahora, no voy a fundamentar ahora.

SEÑORA PRESIDENTE: Va a fundamentar al final señor Edil.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Mi voto es afirmativo.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Afirmativo.

SEÑOR EDIL JOSE CONDEZA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN: Afirmativo.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO: Negativo y voy a fundamentar ahora

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo señora Edil.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO: Lo que correspondería ahora sería que votáramos la derogación in totum de la ordenanza costera vigente en ese momento en el año 2008 y dejáramos en pie nada más que el artículo 35, artículo 35 que es el que permite negociar libremente el Intendente con cualquier inversor para hacer en definitiva lo que dieciséis votos en la Junta Departamental le permitan hacer en forma permanentemente, dejar ese solo artículo y el resto pasar a papel picado o formar parte de un buen asado, estamos en tiempo de lo dietético y empezó la era de la moral light, ahora no pasa nada si habrá algunos puestos de trabajo un poquito más de joda, cometas allá cometas más acá es algo que no tienen mucho interés, lo que importa son doscientos puestos de trabajo, en definitiva señor Presidente que siga el curso y bueno que sea lo mejor para Rocha, hago más las palabras del entonces Edil Alejo Umpierrez que si no me equivoco se sentaba en este mismo lugar.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Negativo y voy a fundamentar al final.

SEÑORA EDIL CARLA LEMA: Mi voto es negativo.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Mi voto es negativo y voy a fundamentar al final.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MÁZ: Es negativo y voy a fundamentar ahora.

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Voy a leer lo que precisaría este proyecto para que fuera formal, la propuesta es contraria al artículo 9.1 aprovechamiento del suelo del Plan de Lagunas Costeras que es un instrumento de Ordenamiento Territorial dicho plan fue elaborado en el proceso previsto en el artículo 23 siguiente de la Ley de Ordenamiento Territorial de 18308 publicada el 30/6/2008 que establece cuales son los pasos para elaborar un instrumento de ordenamiento como lo es el plan local lagunas costeras decreto departamental 1/2011 el artículo 23 no es de dicha Ley establece que la revisión de los instrumentos ordenamientos territoriales deben ser elaboradas en igual proceso que el de la aprobación, los pasos: resolución del Intendente departamental

iniciando el proceso, puesto de manifiesto el proyecto “publicidad”, audiencia pública, informe ambiental de DINAMA, informe que corresponda al instrumento de parte de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial DINOT, remisión del proyecto definitivo de parte del Intendente y de la Junta Departamental y aprobación por la Junta del siguiente proyecto, esos son los pasos a seguir, usted no los manda callar como nos manda a nosotros que algunos piden disculpas nos dicen burros y tampoco piden disculpas, los reyes de la precarización del trabajo a la vista está hoy piden y hablan de cuarenta puestos y de un proyecto que todavía no sabemos cuál es, lo que si una excepción a la Norma que no sabemos si podemos hacerla creemos los que no leemos que no, que los Ediles departamentales y la Junta no puede modificar una Norma de una Ley Nacional, gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted señor Edil.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Negativo y vamos a fundamentar, gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE. Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Gracias Presidenta, no pudimos acompañar este ante proyecto que llega a la Junta Departamental y poder votar la Norma de excepción por la carencia de información que nos llegó hasta el día de hoy y hasta la noche de hoy, por eso señora Presidenta no pudimos acompañar pero no porque tengamos miedo a la excepción, es algo jurídicamente que se puede hacer la excepción a las Normas en cualquier proyecto lo hemos hecho muchas veces en esta Junta Departamental pero en este caso particular no se nos dieron las garantías debidas en toda la información que nosotros precisábamos, gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Negativo.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Negativo y voy a fundamentar Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Lo va hacer ahora señor Edil, puede hacerlo

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Yo estoy asombrado de al retorica no, faltamos el respeto y después pedimos que nos respeten somos barbaros somos un espectáculo y la pregunta que yo un poco me hago y me vuelvo hacer porque tanta preocupación porque nosotros votemos el proyecto si sale con dieciséis votos, porque tanta preocupación, que pasa, porque quieren que nosotros votemos un proyecto que lo pueden votar ustedes, necesitan un cómplice, entonces de todas maneras, de todas maneras un departamento que pretenda catalogarse de primera categoría de tener grandes inversiones que sirvan para la comunidad como dice el artículo 29 de la Ley 18308 que sea amigable con el ambiente y que sea socialmente aceptable no que pasemos por la ruta y veamos allá abajo la playa privada o el emprendimiento sobre la costa, el Dr. Rocca ayer nos decía de hacer trajes a medida por no hacer trajes de confección cuando se le planteo lo de que no se podía hacer una nueva Normativa costera y presentársela a la DINAMA y que en vez de cincuenta mil metros cuadrados fueran diez mil que todavía podría ser aceptable en algunas zonas, no creo justamente en la zona de referencia de las Garzas por estar sobre la laguna que es de exclusión total y los juicios de prescripción, la acción publiciana, la acción inglesa de la rectitud de que no se puede salir y el DR. Rocca decía si hay cincuenta culpables el juez puede decidir cincuenta veces diferente aquí en

Uruguay o decidir sobre una misma causa cincuenta veces diferente y para terminar los pagos por agrupamiento que se votaron en la Junta Departamental si van a la Sesión no la votamos y no estoy de acuerdo ni estaré nunca de acuerdo en dar aceptar pagos por agrupamiento, gracias Presidenta. (AA)

SEÑOR EDIL DE LEON: Negativo y voy a fundamentar. Votamos negativo por coherencia primero que nada, porque hemos sido muy críticos con las excepciones a las normas y fundamentalmente en este proyecto votamos negativo no solo porque es una excepción a la norma sino porque no nos quedaron cosas claras. No nos quedó claro que emprendimiento se va a hacer en ese fraccionamiento que hoy están votando, no quedó claro si todos los padrones están incluidos, están con la contribución al día. Votamos en el Presupuesto la unión de la contribución para algunos padrones, pero no todos están en esas condiciones, muchos de ellos son individuales y no llegan a tener la cantidad de metros necesaria. Votamos negativo porque no se nos aclara desde la Jurídica de la Intendencia si es legal o no y si tenemos facultades o no para modificar la norma, votamos negativo porque sin duda el valor de estos terrenos cambia, notoriamente, y muchos vecinos que hoy no están en el emprendimiento y no tienen la excepción y el terreno no va a tener el valor que van a tener los de este emprendimiento, votamos negativo porque no nos parece serio que hoy que van a tener los de este emprendimiento, votamos negativo porque no nos parece serio que no le demos una excepción a una norma queriendo en nuestro interior que el Ministerio de Ordenamiento Territorial les dijo que no, es al revés, primero debería haber ido a esos organismos y después de nosotros tener el aval de ellos si votar la excepción. No parece serio para quién viene a invertir que nosotros les demos un crédito para que se lo reboten en otro lado, así no vamos a traer inversiones, y votamos no porque estamos convencidos de que este tipo de fraccionamiento no traen un despegue del departamento de Rocha, tenemos muchísimas otras inversiones en mano para poder gestionar desde el Ejecutivo, desde el Gobierno para traer inversores y no por la vía de la excepción a la norma, normas que se trabajaron durante muchísimo tiempo y que la idea era justamente no permitir este tipo de cosas que no se sabe en concreto a que van, mucho menos donde están ubicados estos terrenos, están desde la ruta 10 hacia el mar, que se pretende con eso cuando le privamos a muchísimos contribuyentes en muchos lugares no construir porque es frágil la costa, y votamos no a esta excepción, pero si votamos a excepciones que vienen puntualmente a esta Junta con expedientes estudiados porque nos parecen serias y vienen con respaldo. Gracias

SEÑOR EDIL FERNANDA AMORIN: Mi voto es afirmativo y voy a fundamentar. Realmente Rocha necesita avanzar, hace muchísimos años que no se construye nada, que no hay nada, se pasa por esa ruta y se ve nada. Hay que leer y leer para informarse del ante proyecto. Me parece que Rocha necesita lo que es un avance y como bien se dijo, algo es más que cero, doy mi voto a favor para que Rocha avance. Gracias

SEÑOR EDIL ANDRES MORALES: Mi voto es afirmativo y voy a fundamentar. Si bien tenía mis reparos y algunas dudas gracias a mis compañeros de bancada por sacarme de esas dudas y sin duda si hablamos de inversión y trabajo, así sea un puesto hay que apoyarlo y yo voy a estar apoyando eso. Gracias.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Mi voto es afirmativo y voy a fundamentar. Votamos afirmativo porque Rocha necesita laburo, necesita inversión, no lo decimos nosotros, lo dice nuestra propia gente quienes nos pusieron acá, quienes nos dieron un voto de confianza, es así que votamos afirmativo. Tenemos el honor como trabajadores del transporte de todos los lunes, lunes a lunes transportar rochenses desde Rocha hacia diferentes destinos, principalmente Maldonado y Montevideo, rochenses que van a buscar lo que hoy no encuentran acá que es trabajo, que es sustento, el puchero diario, gente que de repente, chiquilines algunos, gente de mediana edad, pero también muchos veteranos, gente mayor, que buscan en la construcción que buscan en la inversión que se da en otros departamentos lo que no se da en su departamento natal y donde tiene radicada su familia. Votamos afirmativo porque que, que es lo que queremos seguir fomentando, los asentamientos con playa, sinceramente tengo que ser honesto no me he interiorizado lo suficiente de este proyecto pero hay un gobierno serio y responsable detrás y tengo toda mi confianza en mis compañeros de bancada que dan fe de que están dadas las garantías para que este sea un proyecto bueno y necesario para el departamento, por eso y por varios motivos más votamos afirmativo. Gracias

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Votamos afirmativo y vamos a fundamentar. Votamos orgullosamente afirmativo y votaremos todos los proyectos que vengan a este recinto que generen inversión, que generen trabajo en cualquier punto del departamento. Queremos felicitar al Ejecutivo y a quienes presentaron este proyecto que esperamos confiados va a tener un buen fin para desarrollar la zona que hoy no hay nada. También felicitar a todos los compañeros de bancada que trabajaron en las comisiones y como dijo el Dr. Rocca uno es mejor que cero y algo mejor que nada. Gracias

SEÑOR EDIL BETANIA FERREIRA: Mi voto es afirmativo

SEÑOR EDIL DARIO POPELKA: Afirmativo

SEÑOR EDIL MARTIN ZELAYETA: Negativo

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Negativo y voy a fundamentar. Nosotros estamos votando negativo porque en definitiva acá proyecto no hay ninguno, estamos votando un excepción a la normativa, no hay proyecto, cual es el proyecto. Acá estamos votando una excepción a una normativa que no sé qué alcance tiene, porqué ahora estaba pensando, las normas son departamentales, acá no especifica en ningún lado que se levanta la norma, no especifica, o sea que nosotros estamos levantando una norma, si queremos para todo el departamento, y sino que lo agarren los abogados, que para eso son bastante rápidos, a ver si no terminamos echando por tierra la normativa, con respecto al área de la construcción en todo el departamento. Porque no especifica exactamente en qué zona se va a hacer la vía de excepción, se solicita una vía de excepción a una norma, es lo que se está haciendo acá, acá no hay proyecto ninguno, decir que están votando porque están de acuerdo con el proyecto no es cierto, no hay proyecto ninguno, no hay nada, hay intenciones, ilusiones de proyecto, que a partir de hoy se podrá ir viendo si es viable, a partir que el Partido Nacional vote esta excepción a la norma y si en definitiva la Junta tiene la potestad para modificar esta normativa, eso habrá que verlo, es otra duda que tengo, creo que no tenemos la potestad de modificar esta norma, porque la norma esta lo que hace es adecuarse a la Ley Nacional de Ordenamiento Territorial, más para esa zona, zona que estuvo cautelada desde el año

dos mil tres por el proyecto de desarrollo y que en definitiva lo que se hace, se dice que no se hizo nada, no se hizo la normativa, en todos estos años se hizo una normativa que no había, ahora la hay y es clara. Por eso es que si hubiera un proyecto concreto que hubiéramos podido estudiarlo y hubiéramos visto la viabilidad del proyecto capaz, capaz que podríamos haberlo acompañado. Pero acompañar la excepción a una norma para ver si surge algo al pensar que uno es más que nada, la verdad que es lamentable decir que eso es un proyecto de desarrollo. Gracias.

SEÑOR EDIL ESTRELLA FRANCO: Negativo

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Mi voto es negativo y voy a fundamentar. Voto negativo porque cada vez me queda más claro que esto tiene nombre y apellido, no creo en las excepciones sin aclarar algunas cosas, nosotros propusimos trabajar para modificar la normativa, pero trabajar para modificar la normativa en todo el territorio y poner las reglas claras y seguramente cuando se hizo la normativa ésta en el dos mil once se tenía una expectativa, capaz que hoy no se cumplieron como se dijo en Sala y bueno capaz que tendríamos que sentarnos a revisar y conversar, pero no una cosa traída medio de los pelos, no estoy dispuesto a apoyarla.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Voto negativo y fundamento el voto. Creo que es importante aclarar que, tengo mis dudas también de que se pueda hacer una excepción en este caso. Sucedería lo mismo por ejemplo, que mañana hubiere un emprendimiento que le interese mucho al departamento y que la DINAMA no lo autorice por estar en la faja costera, tiene la potestad, y que por excepción autorizáramos al Ejecutivo a dar el permiso de construcción, acá se da la misma situación y me parece que es un disparate, pero yo no soy abogado, sería muy bueno que hubiera una consulta clara a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial porque, como lo dijeron acá algunos ediles, esto está enganchado con una norma nacional, no es tan sencillo. Puse un ejemplo claro, hay una norma nacional que dice que no se puede construir en determinados lugares si no hay una aprobación de DINAMA, como es el caso, en la faja costera y en ese caso, si se da igual, tendríamos que poder dar permisos de construcción, dar excepciones a permisos de construcción pasándole por arriba a esa norma. Me llama la atención, habría que pedir un informe claro jurídico sobre este tema, lamentablemente no vino ese informe jurídico. Gracias.

PRESIDENCIA: La Presidencia vota afirmativo

SECRETARIO GENERAL: Han votado treinta señores ediles, dieciséis lo han hecho por la afirmativa, catorce por la negativa. Ha sido concedida la anuencia solicitada.

SEÑORA PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el Sr. Edil Mario Nuñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Para mí una inversión por grande o pequeña que sea no es un chiste como escuche a un compañero edil decir que esto era todo un chiste, si son tres millones de dólares, esto no es un chiste, inversión y trabajo es lo que se está necesitando, todavía se ven los muros pintados que dicen “por inversión y por trabajo”, esto es trabajo e inversión que llega a Rocha entonces para mí no es un chiste como escuche decir. Por eso cuando sea por trabajo e inversión la mano mía va a estar siempre levantada y afirmativa.

SEÑORA PRESIDENTE: Para fundamentar tiene la palabra el Sr. Edil Hereo

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Voy a leer algo que tiene que ver con nuestro informe en minoría. Dice “trabajar para modificar la normativa vigente en esa zona por el mecanismo que la misma establece” y a su vez el cumplimiento a la Ley de Ordenamiento Territorial 18308 y su decreto reglamentario y sobre todo siguiendo los pasos que la Ley estipula para este tipo de modificaciones. Como entendemos que no ha sido posible que nuestra propuesta hubiera sido aceptada para trabajar en esto como lo dije hoy en mi exposición, yo creo que trabajar en estas cosas por el departamento es cuando realmente nos sentamos a trabajar, porque con algunas expresiones de algunos ediles, de las cuales coincidimos porque quién está en contra del trabajo, nadie está en contra del trabajo, pero el trabajo digno y genuino, eso no es fácil de encontrar. Entonces hemos votado negativo porque entendimos que alguna de las cuestiones que fueron planteadas por nuestros compañeros y que fue elaborado en minoría no fueron contempladas. Cuando se habla de trabajo nosotros no estamos en contra del trabajo y eso a veces, para afuera sale como que el Frente Amplio está en contra del trabajo de los rochenses, pero si el trabajo que ofrecen y se dice que va a haber acá, es como lo que se está haciendo en el puente sobre el Río Cebollatí que ofrecieron cientos de puestos de trabajo y hoy están trabajando dos personas que son de Charqueada, yo no quiero ese trabajo para Rocha, ese no lo quiero. Gracias

SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción de trámite urgente
-(se vota) 17 en 28 Afirmativo

No habiendo más temas se levanta la sesión.

Así se hace siendo la hora 23.10’.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

GRACIELA TECHERA
Presidente